CONTRATO 0898 DE 2024
CONSTANCIA DE ACTIVIDADES DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2024

En la fecha dejamos constancia que la contratista **GLORIA MERY CÁRDENAS CORTÉS**, durante el periodo del 01 al 30 de junio de 2024, realizó las siguientes actividades:

Obligaciones Específicas:

1. **Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal de los recursos asignados al Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos.**
 No se asignaron actividades para esta obligación

2. **Proyectar informes financieros requeridos en el marco del seguimiento a los recursos asignados al Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos.**
 En este periodo no se asignaron actividades para esta obligación

3. **Realizar seguimiento al módulo de hojas de vida y personal de los curadores urbanos, verificando el cumplimiento de tiempos establecidos, calidad de la información cargada y cumplimiento de requisitos de los equipos interdisciplinarios.**
 No se asignaron actividades para esta obligación

4. **Proyectar los informes, oficios, requerimientos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del módulo de hojas de vida y personal.**
 No se asignaron actividades para esta obligación

5. **Proyectar respuestas a las peticiones, quejas y reclamos que formulen los usuarios en relación con los Curadores Urbanos, especialmente en lo que corresponda a los módulos repositorio, radicador, hojas de vida y personal.**
 Se dio atención integral a las peticiones efectuadas por los Curadores Urbanos a nivel nacional

6. **Proyectar desde el aspecto técnico los actos administrativos que resuelvan recursos, derechos de petición y acciones de tutela que se interpongan y que sean de competencia del Grupo para el Control y Vigilancia a Curadores Urbanos.**

 No se asignaron actividades para esta obligación

7. **Participar en la estructuración de los proyectos de resolución, circulares, instrucciones administrativas y demás actos administrativos para la firma del(a) Superintendente Delegado(a), en lo relacionado con el ejercicio del servicio que prestan los Curadores Urbanos, según se requiera.**
 No se asignaron actividades para esta obligación

8. **Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo, talleres, seminarios, foros, y demás, a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro y en especial lo referente al Grupo Interno para el Control y Vigilancia a los Curadores Urbanos.**
 Se participó en reuniones sobre los siguientes temas:
 a) Reuniones avance consolidación reporte archibo documental CURBS
 b) Reunión OTI Módulo Radicador - Definir parámetros del sistema
 c) Reunión OTI Módulo Repositorio - Definir permisos de uso del sistema para usuarios asignados a curadores
 d) Reemplazo FUN en SISG
 e) Avances IVC curadores urbanos (Presencial)
 f) Revisión proceso PQRs (Presencial)

9. **Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.**
 Se presenta el informe correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2024.

10. **Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño**
 1. Reporte Archivo Documental Curadurías a nivel nacional

 a) Se verificó el recibo de información y se registró en la matriz de control correspondiente, cada uno de los ítems definidos, consignando las observaciones pertinentes que conduzcan a un análisis, conclusiones y generación de acciones, según cada caso
 b) Se descargó la información recibida de cada una de las curadurías y se organizó digitalmente por carpetas.

 2. Generación documento para OTI en el cual se establecen los permisos que se deberían habilitar para los curadores urbanos en el SISG, a fin de reducir el volúmen de peticiones que se reciben.

EVIDENCIAS PARA CADA OBLIGACION

CUADRO SEGUIMIENTO ATENCION PQRs JUNIO 1 AL 30 DE 2024

RADICADO RECEPCION	CURADURIA	NÚMERO	RADICADO RESPUESTA	RESPUESTA GENERADA
SNR2024ER047972	POPAYAN	2	SNR2024EE044118	Radicado 19001-2-24-0081, se corrige fecha de radicación por fallas en el Sistema, reemplazando 27/03/2024 por 01/04/2024 Radicado 19001-2-24-0082, se corrige fecha de radicación por fallas en el Sistema, reemplazando 03/04/2024 por 01/04/2024. Se carga FUN respectivo, debido a que el documento subido al Sistema era un formato de revisión que no correspondia Radicado 19001-2-24-0083, se corrige fecha de radicación por fallas en el Sistema, reemplazando 03/04/2024 por 01/04/2024 Radicado 19001-2-24-0084, se corrige fecha de radicación por fallas en el Sistema, reemplazando 03/04/2024 por 02/04/2024
SNR2024ER048101	IBAGUE	2	SNR2024EE046988	Radicado 73001-2-21-0005, se realizan los siguientes ajustes: 1) En el campo TITULARES se corrige número de cédula de ciudadanía, reemplazando 7085097 por 70,850,973; 2) En el campo INMUEBLES se corrige número de Chip, reemplazando 0101181200 por 01-01-0018-0012-000; 3) En el campo INMUEBLES se corrige Área, reemplazando 1333,73 Metros por 289 Metros; 4) En el campo USOS DE PARQUEADERO, se agrega 5 unidades de parqueaderos privados
SNR2024ER048234	MEDELLIN	4	SNR2024EE042026	Se informa que esta Petición ya había sido presentada por ustedes con el número de Radicado SNR2024ER039394 y la respuesta por parte de nosotros fue oficiada bajo el número SNR2024EE038495 del 30 de abril de 2024.
SNR2024ER048280	BOGOTA	2	SNR2024EE045900	En el campo INMUEBLES, se corrige la Dirección, debido a error involuntario, reemplazando Cl 50 C #5-35 por Cl 50 C S #5-35 -
SNR2024ER049914	MANIZALES	1	SNR2024EE047478	Se carga Resolución No. 24-1-0103-AC del 2 de abril de 2024, mediante la cual se realiza la actualización del Director de Construcción, quedando vinculada la Arquitecta Laura Giraldo Muñoz
SNR2024ER049761	BOGOTA	3	SNR2024EE047505	En el campo INMUEBLES se corrige Área, siendo la correcta 193 Metros
SNR2024ER049187	BARRANCABERMEJA	1	SNR2024EE047505	Radicado N° 68081-1-23-0389, se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, debido a un error de digitación

				en el registro, siendo el correcto 68081-1-22-0389
SNR2024ER052962	YUMBO	2	SNR2024EE048001	Radicado 76892-2-24-0070: 1) Se carga FUN 76892-2-24-0070, debido a que el Sistema generó duplicidad del radicado 76892-2-24-0069; 2) Se corrige FECHA DE RADICACIÓN, siendo la correcta08/05/2024
SNR2024ER050016	YOPAL	2	SNR2024EE047902	Radicado 85001-2-23-0025, 1) Se carga Resolución No. 007-01 del 28/08/2023 por medio de la cual se corrige el número del lote que quedó definido en el plano de localización como LOTE 20, siendo el correcto LOTE 18; 2) Se carga Resolución No. 007-02 del 12/04/2024 por medio de la cual se incluye numeral 4.3 del Artículo 4, cuadro de Áreas de cesión
SNR2024ER050084	YOPAL	2	SNR2024EE047924	Radicado 85001-2-23-0201, Se carga al SISG la Resolución N° 85001-2-23-0201-01 del 12/04/2024, por medio de la cual se corrige el área del lote descrito en el cuadro de áreas, en el ARTICULO 4 de la Resolución No. 85001-2-23-0201 del 20/10/2023
SNR2024ER053267	CALI	3	SNR2024EE047924	Se informa que el procedimiento a seguir para cualquier caso en que sea necesario hacer un cambio o reemplazo de dicho documento en el Sistema (FUN), consiste en generar una Petición, mediante oficio (a través de Correspondencia), en el cual informan las causales que ocasionan el cambio y adjunto al mismo remiten el FUN definitivo que debe ser subido al SISG, en reemplazo del que no corresponde o está desactualizado.
SNR2024ER054419	FUSAGASUGA	1	SNR2024EE049762	Radicado 25290-1-22-0062, se cambia SITUACION DE LICENCIA a estado Anulada, debido a que el Acto Administrativo cargado es una Modificación de una Licencia Vigente Radicado 25290-1-22-0236, se cambia SITUACION DE LICENCIA a estado Anulada, debido a que el Acto Administrativo cargado es una Modificación de una Licencia Vigente Radicado 25290-1-22-0409, se cambia SITUACION DE LICENCIA a estado Anulada, debido a que el Acto Administrativo cargado es una Modificación de una Licencia Vigente Radicado 25290-1-22-0548, se cambia SITUACION DE LICENCIA a estado Anulada, debido a que el Acto Administrativo cargado es una Modificación de una Licencia Vigente Radicado 25290-1-22-0580 no existe este número de radicado (Ver imagen)
SNR2024ER054463	ITAGUI	1	SNR2024EE049805	Radicado 05360-1-24-0048, se corrige FECHA EN LEGAL Y FORMA, debido a un error de procedimiento, por el cual omitieron actualizar en el SISG la fecha correspondiente, siendo la fecha correcta el 03/05/2024

SNR2024ER054755	PIEDECUESTA	2	SNR2024EE049482	Petición SNR2024ER054755 y SNR2024ER001549, Radicado 68547-2-22-0088, en el campo USOS APROBADOS, se corrige número de unidades de vivienda, siendo el correcto 5 unidades de uso.
SNR2024ER055393	BOGOTA	2	SNR2024EE049508	Radicado 11001-2-23-1050, se carga Resolución N° 11001-2-24-1325 del 16/04/2024, por medio de la cual se declara la pérdida de ejecutoría de la Licencia de Construcción N°11001-2-24-0041 del 04/01/2024
SNR2024ER055329	BOGOTA	2	SNR2024EE049520	Radicado 11001-2-22-2167, se carga Resolución N° 11001-2-24-1373 del 17/04/2024, por medio de la cual se declara la pérdida de ejecutoría de la Licencia de Construcción N°11001-2-23-2820 del 29/06/2023
SNR2024ER055673	VILLAVICENCIO	2	SNR2024EE050068	Se oficializa la asignación de credenciales para la curadora 2 de Villavicencio y se envía toda la documentación pertinente para el ejercicio de la función pública
SNR2024ER055700	MEDELLIN	3	SNR2024EE049530	Radicado 05001-3-24-0146, se corrige FECHA DE RADICACIÓN, debido a que el registro en el Sistema fue efectuado con posterioridad, siendo la fecha correcta el 23/02/2024
SNR2024ER055717	MEDELLIN	3	SNR2024EE049531	Radicado 05001-3-24-0120, se corrige FECHA DE RADICACIÓN, debido a que el registro en el Sistema se efectuó con posterioridad, siendo la fecha correcta el 16/02/2024
SNR2024ER055849	BOGOTA	4	SNR2024EE049533	Radicado 11001-4-23-1179, se carga Resolución N°11001-4-24-0711 del 30/04/2024, por medio de la cual se revoca la Resolución N°11001-4-23-2285 del 29/11/2023 correspondiente al Reconocimiento de la existencia y Licencia de Construcción del predio identificado con MI 50C592769
SNR2024ER055882	BUCARAMANGA	2	SNR2024EE049613	Radicado 68001-2-19-0409, se corrige fecha de ejecutoría por error de digitación, siendo la fecha correcta 11/03/2020
SNR2024ER056843	FUSAGASUGA	1	SNR2024EE052356	Radicado 25290-1-23-0087: 1) Se elimina Resolución N°25290-1-23-0233, debido a que no corresponde a este expediente y se carga Resolución N°25290-1-22-0233 correspondiente. 2) Se carga Resolución N°120 del 17/05/2024 por medio de la cual se aclara el texto de la Resolución N°25290-1-22-0233, en el sentido de corregir el número de resolución, siendo el correcto 25290--1-23-0233
SNR2024ER056850	FUSAGASUGA	1	SNR2024EE052318	Radicado 25290-1-24-0134, se corrige fecha de radicación, debido a duplicidad generada por el Sistema, siendo la correcta el 16/05/2024 Radicado 25290-1-24-0135, se corrige fecha de radicación, debido a duplicidad generada por el Sistema, siendo la correcta el 17/05/2024

SNR2024ER056544	YUMBO	1	SNR2024EE052472	Se informa que una vez verificada la información registrada en SISG, con respecto al documento cargado, es coincidente una con la otra. Sin embargo, hay diferencias entre la fecha de expedición de la Resolución N°LC76050112200308 que es 02/05/2023 y la fecha registrada en el primer párrafo del considerando OBRA NUEVA, que es 25/11/2022 (Ver Anexo, Imagen 1). Por lo anterior, solicitamos aclarar exactamente los motivos por los cuales requieren hacer el reemplazo del Acto Administrativo. Por otro lado, haciendo la verificación de la información registrada en el Módulo Radicador, encontramos que es consistente el registro en éste Módulo, en relación con el Módulo Licencias. Sin embargo, se observa que el FUN cargado no tiene información registrada en el encabezado (Ver Anexo, imagen 2). Al respecto les recordamos que indefectiblemente los documentos cargados en el SISG como soporte de radicados, deben estar completos, sin tachones, ni enmendaduras y diligenciados en su totalidad.
SNR2024ER057204	PEREIRA	1	SNR2024EE053992	Se informa que no fue posible atender la petición debido a que la Resolución de revocatoria N°000071 que ustedes enviaron presenta error en el número de Resolución que se está revocando y no existe registro de fecha, ni firmas de los notificados y se requiere el envío de la constancia de ejecutoria.
SNR2024ER055805	MONTERIA	1	SNR2024EE051296	Radicado 23001-1-23-0268, se reemplaza Resolución N° 100-2024, debido a que tiene error en la FECHA DE EJECUTORIA, siendo la fechas correcta el 06/05/2024
SNR2024ER058898	TUNJA	2	SNR2024EE054222	Radicado 15001-2-24-0148, 1) Se elimina FUN 15001-2-24-0149, debido a que por error involuntario fue cargado en este registro; 2) Se carga FUN 15001-2-24-0148 correspondiente
SNR2024ER058486	BOGOTA	5	SNR2024EE054813	1) Respuesta parcial, se informa que hemos realizado las verificaciones pertinentes en nuestro Sistema Integrado de Servicios y Gestión para validar la existencia del acto administrativo y, dado que no existe, hemos solicitado a la Secretaría Distrital de Planeación una copia de la mencionada resolución. 2) Se solicitó copia de la Resolución 11001-5-21-0034 a la Secretaría Distrital de Planeación, mediante Radicado de salida SNR2024EE054753 del 14/06/2024 Toda la trazabilidad se encuentra en la carpeta de esta petición
SNR2024ER059358	YUMBO	1	SNR2024EE056480	Se hacen observaciones sobre inconsistencias presentadas entre la información registrada en Sistema, con respecto a FUN enviados -

SNR2024ER059500	PEREIRA	1	SNR2024EE054389	Radicado 66001-1-21-1565, se carga Resolución N°000790, por medio de la cual se aclara el Artículo 2 de la Resolución 66001-1-23-2650, en el sentido de corregir el cuadro de áreas y el plano denominado 4A/20, en lo correspondiente al total de unidades de vivienda de las torres 1 y 2
SNR2024ER056499	VILLAVICENCIO	2	SNR2024EE053067	Se informa que, mediante comunicado SNR2023EE050068, del 31 de mayo, le fueron enviados, de manera oficial, la ratificación de credenciales de acceso al Sistema Integrado de Gestión – SISG de la Superintendencia de Notariado y Registro, asi como los manuales de uso y demás documentación necesaria para el ejercicio de la función pública a su cargo
SNR2024ER061336	BOGOTA	1	SNR2024EE056080	11001-1-22-3155 Se carga Resolución 11001-1-23-1407 del 30/03/2023, por medio de la cual se aclara el plano urbanístico de la Resolución 11001-1-23-1033, en el sentido que el trámite corresponde a Licencia de Urbanización en la modalidad de Saneamiento 11001-1-22-3352 Se carga Resolución 11001-1-23-1467 del 12/04/2023, por la cual se corrige Licencia de Construcción 11001-1-23-0677, en el sentido de aprobar los nuevos planos y aclarar el texto de la sección 2.2, en el sentido de indicar que se aprobaron 30 bicicleteros 11001-1-22-3416 Se carga Resolución 11001-1-23-1544 del 28/04/2023, por medio de la cual se corrige la Resolución 11001-1-23-1072, en el sentido de precisar que el constructor responsable es la Ingeniera Civil DIANA ROCIO MORALES TORRES 11001-1-21-2709 Se carga Resolución 11001-1-23-1995 del 07/07/2023, por la cual se corrige licencia de construcción 11001-1-22-1888 en el sentido de precisar que corresponde al predio ubicado en la Calle 7 S #7 A 38, con MI 50S-40150977, UPZ No. 33 Sosiego, localidad San Cristóbal 11001-1-22-3194 Se carga Resolución 11001-1-23-2493 del 20/09//2023, por la cual se corrige AA 11001-1-23-1800, en el sentido de precisar que el folio de matrícula inmobiliaria actual es el número 50C-2079209... 11001-1-23-0131 Se carga Resolución 11001-1-23-2518 del 25/09/2023, por la cual se corrige el RESUELVE de la licencia de construcción 11001-1-23-2228, en lo relacionado con el número de pisos de la edificación, siendo tres pisos y no dos como figura en la licencia original
SNR2024ER059702	FUSAGASUGA	1	SNR2024EE054549	Radicado 25290-1-22-0206 , se corrige fecha de radicación debido a fallas en el Sistema, siendo la correcta el 08/04/2022 Radicado 25290-1-22-0063 , se corrige fecha de radicación debido a fallas en el Sistema, siendo la correcta el 11/02/2022

SNR2024ER060267	MANIZALES	1	SNR2024EE054703	Radicado 17001-1-24-0025, se carga Resolución N°24-1-0161-AC, por medio de la cual se aclaran los urbanizadores responsables del proyecto con Licencia Urbanística de urbanización N°24-1-0150-LU del 07/05/2024
SNR2024ER060336	ITAGUI	1	SNR2024EE055101	Radicado 05360-1-24-0053, 1) Se cambia estado de DESISTIDO a RADICADO, debido a que por error, en la Curaduría no actualizaron la fecha de recepción de documentos en legal y debida forma. 2) Se registra FECHA EN LEGAL Y FORMA, 24/05/2024
SNR2024ER060507	IBAGUE	2	SNR2024EE057471	Radicado 73001-2-21-0329: 1) En el campo INMUEBLES se corrige Área, reemplazando 592,64 metros por 3793,00 metros 2) En el campo USOS DE PARQUEADERO se agregan 4 unidades de parqueaderos privados 3) Se corrige fecha de ejecutoria, siendo la correcta el 30/06/2021" Radicado 73001-2-21-0332: 1) En el campo USOS APROBADOS, se elimina 2 unidades de Vivienda NO VIS, dado que por ser una licencia de subdivisión, no aplica este concepto 2) Se corrige fecha de ejecutoría, siendo la correcta el 08/07/2021" Radicado 73001-2-21-0296: 1) En el campo USOS APROBADOS, se corrige cantidad de unidades de vivienda, siendo la correcta 2 unidades de vivienda NO VIS 2) En el campo INMUEBLES, se corrige área, siendo la correcta 140,00 metros 3) Se corrige FECHA DE EJECUTORIA, siendo la correcta 29/06/2021" Radicado 73001-2-21-0214: 1) En el campo USOS APROBADOS, se elimina 2 unidades de Vivienda NO VIS, dado que por ser una licencia de subdivisión, no aplica este concepto 2) En el campo INMUEBLES se corrige área del lote, siendo la correcta 293,00 metros 3) Se corrige fecha de ejecutoría, siendo la correcta el 08/07/2021" Radicado 73001-2-21-0263: 1) En el campo INMUEBLES se corrige folio de matrícula inmobiliaria, siendo el correcto 350-233413 2) Se corrige fecha de ejecutoria, siendo la correcta el 06/07/2021" Radicado 73001-2-21-0243: 1) En el campo USOS APROBADOS, se elimina 2 unidades de Vivienda NO VIS, dado que por ser una licencia de subdivisión, no aplica este concepto 2) En el campo TITULARES se agregan los siguientes nombres: DANIEL FERNANDO VALENCIA MALUCHE C.C. 93.404.192 y. JOSE OSWALDO VALENCIA MALUCHE C.C.. 13.990.918 3) Se corrige fecha de ejecutoria, siendo la correcta 08/07/2021" Radicado 73001-2-21-0361: 1) En el campo USOS APROBADOS se reemplaza Uso de vivienda NO VIS, por Uso de vivienda VIS y

				se agrega Uso de vivienda VIP 2) En el campo INMUEBLES se corrige área, siendo la correcta 251,217,50 metros 3) Se corrige la fecha de ejecutoria, siendo la correcta 07/07/2021" Radicado 73001-2-20-0560: 1) En el campo INMUEBLES se corrige área, siendo la correcta 76,78 metros 2) Se corrige fecha de ejecutoría, siendo la correcta 02/07/2021" Radicado 73001-2-21-0085: 1) En el campo INMUEBLES se corrige área, siendo la correcta 73,29 metros 2) En el campo TITULARES se corrige el tipo de documento de JESUS OSWALDO USECHE PACHECO, siendo el correcto Cédula de ciudadanía 3) Se corrige fecha de ejecutoría, siendo la correcta 08/07/2021"
SNR2024ER060868	ITAGUI	1	SNR2024EE055151	Radicado 05360-1-24-0079, se corrige fecha de radicación, debido a que, por error humano en la Curaduría, no fue cargado en la fecha correspondiente, siendo la fecha correcta el 28/05/2024
SNR2024ER060911	MONTERIA	2	SNR2024EE055488	Radicado 23001-2-23-0544, se corrige NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO, debido a que por omisión en la Curaduría cargaron el N°0179, siendo correcto el N°0179-2024
SNR2024ER060914	MONTERIA	2	SNR2024EE055500	Radicado 23001-2-24-0074, se reemplaza Resolución N°0232-2024, conformada por 3 folios, debido a que por error fue cargada inicialmente con un folio repetido (4 folios)
SNR2024ER060947	MONTERIA	1	SNR2024EE055530	Radicado 23001-1-23-0215: 1) Se elimina Resolución N°108-2024, debido a que no corresponde y por error involuntario fue cargada en este registro. 2) Se eliminan planos correspondientes a la Resolución N°108-2024, que habían sido cargados por error involuntario. 3) Se carga Resolución N°104-2024, del 30/04/2024 - Licencia urbanística de subdivisión rural del Lote 1, finca Rancho Chico. 4) Se cargan los planos correspondientes a la Resolución N°104-2024

PETICIÓN IBAGUÉ 2: Solicitud ajustes en 134 registros del SISG – Respuesta parcial 1

SDPRFT – SDCU

SNR2024EE046988

Bogotá D.C, 23 de mayo de 2024

Arquitecta
SANDRA DEL PILAR PARDO SUAREZ
CURADORA URBANA DOS DE IBAGUÉ
curaduriados.ibague@supernotariado.gov.co
E. S. D

Asunto: Respuesta parcial a la solicitud realizada bajo el radicado de entrada número SNR2024ER048101

Cordial saludo:

En atención al radicado de entrada citado en el asunto, en el cual solicitan hacer correcciones en el Sistema Integrado de Servicios y Gestión SISG, me permito informar que se realizaron los siguientes ajustes:

ITEM	NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO	NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AJUSTES EFECTUADOS SNR
1 2 3 4 5	73001-2-21-0005	73-001-2-21-0165	En el campo TITULARES se corrige número de cédula de ciudadanía, reemplazando 7085097 por 70,850,973 En el campo INMUEBLES se corrige número de Chip, reemplazando 0101181200 por 01-01-0018-0012-000 En el campo INMUEBLES se corrige Área, reemplazando 1333,73 Metros por 289 Metros En el campo USOS DE PARQUEADERO, se agrega 5 unidades de parqueaderos privados Se corrige FECHA DE EJECUTORIA, siendo la correcta 28/06/2021
6	73001-2-21-0312	73-001-2-21-0190	El registro se encuentra en estado ABIERTO, por lo cual puede ser habilitado para otro registro, caso en el cual solamente modifican la información pertinente y cargan los documentos que correspondan. Por tanto, no se realiza el ajuste solicitado.
7 8 9 10 11	73001-2-21-0476	73-001-2-21-0197	Se corrige NUMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, reemplazando 73001-2-21-0476 por 73001-2-20-0476 Se corrige FECHA DE RADICACION EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, reemplazando 03/11/2020 por 11/12/2020 En el campo TIPO DE AUTORIZACIÓN, se agregan las modalidades Demolición total y Obra nueva En el campo INMUEBLES se corrige Área, reemplazando 205,94 Metros por 86,31 Metros Se corrige FECHA DE EJECUTORIA, reemplazando 21/07/2021 por 08/07/2021
12 13	73-001-2-21-0486	73-001-2-21-0210	Se corrige NUMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, reemplazando 73001-2-21-0486 por 73001-2-20-0486 Se corrige FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, reemplazando 06/11/2020 por 26/11/2020
14 15			Se elimina AA 73-001-2-21-0210, debido a que le faltaba el folio 5 (7/8 folios) y se carga AA 73-001-2-21-0210, el cual tiene los folios completos (8/8 folios) Se corrige el campo USOS APROBADOS, reemplazando 3 unidades de Vivienda VIS por 1 unidad de vivienda VIS
16			En el campo TIPO DE AUTORIZACIÓN, se agrega la modalidad Demolición total y se elimina duplicado de Obra Nueva

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

17 18			En el campo INMUEBLES se corrige Área, reemplazando 49 Metros por 60 Metros Se corrige FECHA DE EJECUTORIA, reemplazando 16/07/2021 por 24/06/2021
19	73001-2-21-0414	73-001-2-21-0211	Se corrige NUMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, reemplazando 73001-2-21-0414 por 73001-2-20-0414
20 21			En el campo INMUEBLES se corrige Área, reemplazando 333,50 Metros por 133,50 Metros En el campo TITULARES se agrega a CONCEPCIÓN GÓMEZ DE MOLINA, Cédula de ciudadanía 38,218,887
22 23			En el campo TIPO DE AUTORIZACIÓN, se agrega la modalidad Demolición total y Obra Nueva Se corrige el campo USOS APROBADOS, reemplazando 4 unidades de Vivienda NO VIS por 2 unidades de vivienda VIS (No existe la opción Bifamiliar) y 2 unidades de uso comercial
24			Se corrige FECHA DE EJECUTORIA, reemplazando 16/07/2021 por 24/06/2021
25	73001-2-21-0382	73-001-2-21-0231	Se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, reemplazando 73001-2-21-0382 por 73001-2-20-0382
26 27 28 29			Se corrige FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, reemplazando 10/09/2020 por 15/10/2020 En el campo TIPO DE AUTORIZACIÓN, se agrega la modalidad Demolición total y Obra Nueva En el campo INMUEBLES se corrige Área, reemplazando 425,27 Metros por 190,00 Metros Se corrige FECHA DE EJECUTORIA, reemplazando 16/07/2021 por 29/06/2021
30 31 32 33	73001-2-21-0529	73-001-2-21-0232	Se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, siendo el correcto 73001-2-20-0529 Se corrige FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, siendo la correcta 01/02/2021 En el campo TIPO DE AUTORIZACIÓN, se agrega Licencia de construcción y las Modalidades Reforzamiento estructural, Modificación y Ampliación En el AA administrativo solamente se pudo validar 1 unidad de parqueadero privado. Por tanto no se realiza el ajuste solicitado.
34			En el campo INMUEBLES se corrige Área, siendo la correcta 125,00 Metros
35			Se corrige FECHA DE EJECUTORIA, siendo la correcta 23/06/2021
36	73001-2-21-0503	73-001-2-21-0233	Se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, siendo el correcto 73001-2-20-0503
37			En el campo INMUEBLES se corrige Área, siendo la correcta 135,00 Metros
38			Se corrige FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, siendo la correcta 01/02/2021
39			En el campo TIPO DE AUTORIZACIÓN, se agrega Licencia de construcción y las Modalidades Reforzamiento estructural, Modificación y Ampliación
40 41			En el campo USOS DE PARQUEADERO, se agrega 3 unidades de parqueaderos privados Se corrige FECHA DE EJECUTORIA, siendo la correcta 28/06/2021
42 43 44 45 46	73001-2-21-0580	73-001-2-21-0234	Se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, siendo el correcto 73001-2-20-0580 En el campo TIPO DE AUTORIZACIÓN, se agregan las modalidades Demolición total y Obra nueva En el campo TITULARES se agrega a RUBIELA MORENO PEÑA, Cédula de ciudadanía 65,694,747 En el campo INMUEBLES se corrige Área, siendo la correcta 79,00 Metros Se corrige FECHA DE EJECUTORIA, siendo la correcta 29/06/2021; Se carga al SISG, CORRECCION CONSTANCIA DE EJECUTORIA, la cual aclara la fecha en que quedó en firme y cobró fuerza el AA, siendo la correcta 29/06/2021
47 48	73001-2-21-0058	73-001-2-21-0235	En el campo INMUEBLES se corrige Área, siendo la correcta 484,50 Metros Se corrige FECHA DE EJECUTORIA, siendo la correcta 28/06/2021
49	73001-2-21-0090	73-001-2-21-0243	En el campo TIPO DE AUTORIZACIÓN, se agrega la modalidad Obra nueva
50			En el campo INMUEBLES se corrige Área, siendo la correcta 436,87 Metros
51			Se corrige FECHA DE EJECUTORIA, siendo la correcta 29/06/2021
52	73001-2-21-0475	73-001-2-21-0248	Se corrige NÚMERO DE RADICACIÓN DEL PROYECTO, siendo el correcto 73001-2-20-0475
53			En el campo INMUEBLES se corrige Área, siendo la correcta 159,00 Metros

54 55			En el campo TIPO DE AUTORIZACIÓN, se agregan las modalidades Demolición total y Obra nueva Se corrige FECHA DE EJECUTORIA, siendo la correcta 29/06/2021
56	73001-2-21-0073	73-001-2-21-0257	Se cambia SITUACIÓN DE LICENCIA a Anulada, debido a que, por error fue registrada y corresponde a un Acto Administrativo de Negación de licencia.
57 58	73001-2-21-0056	73-001-2-21-0262	En el campo INMUEBLES se corrige Área, siendo la correcta 159,00 Metros Se corrige FECHA DE EJECUTORIA, siendo la correcta 29/06/2021
59 60	73001-2-21-0249	73-001-2-21-0269	En el campo INMUEBLES se corrige Área, siendo la correcta 29.334,79 Metros Se corrige FECHA DE EJECUTORIA, siendo la correcta 29/06/2021

NOTA: Debido al gran volumen de ajustes relacionados en esta Petición, se harán entregas parciales de la respuesta correspondiente.

Cordialmente,

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Asesor Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Gloria Mery Cárdenas Cortés

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

PETICIÓN BOGOTA 1: Solicitud ajustes en 65 registros – Respuesta parcial 1

SDPRFT – SDCU

SNR2024EE056080

Bogotá D.C, 19 de junio de 2024

Arquitecta
ANA MARIA CADENA TOBÓN
CURADORA URBANA UNO DE BOGOTA
curaduriauno.bogota@supernotariado.gov.co
E. S. D

Asunto: Respuesta parcial a la solicitud realizada bajo el radicado de entrada número SNR2024ER061336

Cordial saludo:

En atención al radicado de entrada citado en el asunto, en el cual solicitan hacer correcciones en el Sistema Integrado de Servicios y Gestión SISG, me permito informar que se efectuó el siguiente ajuste:

MODIFICACIONES MÓDULO REPOSITORIO		
No.	**RADICADO**	**CAMBIOS REALIZADOS**
1	11001-1-22-3155	Se carga Resolución 11001-1-23-1407 del 30/03/2023, por medio de la cual se aclara el plano urbanístico de la Resolución 11001-1-23-1033, en el sentido que el trámite corresponde a licencia de urbanización en la modalidad de saneamiento
2	11001-1-22-3352	Se carga Resolución 11001-1-23-1467 del 12/04/2023, por la cual se corrige licencia de construcción 11001-1-23-0677, en el sentido de aprobar los nuevos planos y aclarar el texto de la sección 2.2, en el sentido de indicar que se aprobaron 30 bicicleteros
3	11001-1-22-3416	Se carga Resolución 11001-1-23-1544 del 28/04/2023, por medio de la cual se corrige la Resolución 11001-1-23-1072, en el sentido de precisar que el constructor responsable es la ingeniera civil DIANA ROCIO MORALES TORRES
4	11001-1-21-2709	Se carga Resolución 11001-1-23-1995 del 07/07/2023, por la cual se corrige licencia de construcción 11001-1-22-1888 en el sentido de precisar que corresponde al predio ubicado en la Calle 7

		S #7 A 38, con MI 50S-40150977, UPZ No. 33 Sosiego, localidad San Cristóbal
5	11001-1-22-3194	Se carga Resolución 11001-1-23-2493 del 20/09//2023, por la cual se corrige AA 11001-1-23-1800, en el sentido de precisar que el folio de matrícula inmobiliaria actual es el número 50C-2079209.
6	11001-1-23-0131	Se carga Resolución 11001-1-23-2518 del 25/09/2023, por la cual se corrige el RESUELVE de la licencia de construcción 11001-1-23-2228, en lo relacionado con el número de pisos de la edificación, siendo tres pisos y no dos como figura en la licencia original
CAMBIOS REALIZADOS 6/6		

NOTA: Debido al gran volumen de ajustes solicitados en esta petición, se harán entregas parciales de la respuesta correspondiente.

Cordialmente,

SANTIAGO CAMPO VICTORIA

Asesor Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Gloria Mery Cárdenas Cortés

PETICIÓN IBAGUÉ 2: Solicitud ajustes en 97 registros – Respuesta parcial 1

SDPRFT – SDCU

SNR2024EE057471

Bogotá D.C, 21 de junio de 2024

Arquitecta
SANDRA DEL PILAR PARDO SUAREZ
CURADORA URBANA DOS DE IBAGUÉ
curaduriados.ibague@supernotariado.gov.co
E. S. D

Asunto: Respuesta parcial a la solicitud realizada bajo el radicado de entrada número SNR2024ER060507

Cordial saludo:

En atención al radicado de entrada citado en el asunto, en el cual solicitan hacer correcciones en el Sistema Integrado de Servicios y Gestión SISG, me permito informar que se efectuaron los siguientes ajustes:

MODIFICACIONES MÓDULO REPOSITORIO		
RADICADO	**No.**	**CAMBIOS REALIZADOS**
73001-2-21-0329	1	En el campo INMUEBLES se corrige Área, reemplazando 592,64 metros por 3793,00 metros
	2	En el campo USOS DE PARQUEADERO se agregan 4 unidades de parqueaderos privados
	3	Se corrige fecha de ejecutoria, siendo la correcta el 30/06/2021
73001-2-21-0332	4	En el campo USOS APROBADOS, se elimina 2 unidades de Vivienda NO VIS, dado que, por ser una licencia de subdivisión, no aplica este concepto
	5	Se corrige fecha de ejecutoría, siendo la correcta el 08/07/2021
73001-2-21-0296	6	En el campo USOS APROBADOS, se corrige cantidad de unidades de vivienda, siendo la correcta 2 unidades de vivienda NO VIS

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 04
Fecha: 30 – 04 - 2024

	7	En el campo INMUEBLES, se corrige área, siendo la correcta 140,00 metros
	8	Se corrige FECHA DE EJECUTORIA, siendo la correcta 29/06/2021
73001-2-21-0214	9	En el campo USOS APROBADOS, se elimina 2 unidades de Vivienda NO VIS, dado que, por ser una licencia de subdivisión, no aplica este concepto
	10	En el campo INMUEBLES se corrige área del lote, siendo la correcta 293,00 metros
	11	Se corrige fecha de ejecutoría, siendo la correcta el 08/07/2021
73001-2-21-0263	12	En el campo INMUEBLES se corrige folio de matrícula inmobiliaria, siendo el correcto 350-233413
	13	Se corrige fecha de ejecutoria, siendo la correcta el 06/07/2021
73001-2-21-0243	14	En el campo USOS APROBADOS, se elimina 2 unidades de Vivienda NO VIS, dado que, por ser una licencia de subdivisión, no aplica este concepto
	15	En el campo TITULARES se agregan los siguientes nombres: DANIEL FERNANDO VALENCIA MALUCHE C.C. 93.404.192 y. JOSE OSWALDO VALENCIA MALUCHE C.C. 13.990.918
	16	Se corrige fecha de ejecutoria, siendo la correcta 08/07/2021
73001-2-21-0361	17	En el campo USOS APROBADOS se reemplaza Uso de vivienda NO VIS, por Uso de vivienda VIS y se agrega Uso de vivienda VIP
	18	En el campo INMUEBLES se corrige área, siendo la correcta 251,217,50 metros
	19	Se corrige la fecha de ejecutoria, siendo la correcta 07/07/2021
73001-2-20-0560	20	En el campo INMUEBLES se corrige área, siendo la correcta 76,78 metros
	21	Se corrige fecha de ejecutoría, siendo la correcta 02/07/2021

73001-2-21-0085	22	En el campo INMUEBLES se corrige área, siendo la correcta 73,29 metros
	23	En el campo TITULARES se corrige el tipo de documento de JESUS OSWALDO USECHE PACHECO, siendo el correcto Cédula de ciudadanía
	24	Se corrige fecha de ejecutoría, siendo la correcta 08/07/2021
CAMBIOS REALIZADOS 24/24		

NOTA: Debido al gran volumen de ajustes solicitados en esta petición, se harán entregas parciales de la respuesta correspondiente.

Cordialmente,

SANTIAGO CAMPO VICTORIA

Asesor Superintendencia de Notariado y Registro

Proyectó: Gloria Mery Cárdenas Cortés

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 04
Fecha: 30 – 04 - 2024

ESTADO GESTION DOCUMENTAL CURADURIAS

Se realizó el registro de información en la matriz, correspondiente a 47 curadurías y para cada caso se consignaron las observaciones pertinentes que permitirán efectuar el análisis, las conclusiones y eventuales acciones de mejora, según sea el caso. A continuación las imágenes correspondientes:

DIAGNÓSTICO ARCHIVO DOCUMENTAL CURADORES URBANOS					Tiene implementados instrumentos archivísticos															OBSERVACIONES
N	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	C	CURADOR ACTUAL	SI	NO	TRD	TVD	ID	CCD	CGD	PINAR	PGD	PGD 1	MR	TCA	MP	FUID	BT	
48	HUILA	NEIVA	1	MAURICIO VARGAS CUELLAR (ARQUITECTO)	X		X		X	X		X	X		X	X	X		X	
49	HUILA	NEIVA	2	RUBEN GUZMÁN BARRIOS (ABOGADO)		X														
50	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	1	LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN (ARQUITECTO)	X		X			X		X	X					X		En fase de elaboración y presentación
51	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	2	CRISITIAN FABIÁN RESTREPO MOTTA (ARQUITECTO)	X													X		- Guia de traslado a la Alcaldia de Palmira. - Herramienta de seguimiento de expedientes en proceso. - Herramienta de expedientes cerrados - Herramienta de seguimiento de archivo. - Check list de archivo de expedientes.
52	NARIÑO	PASTO	1	MARITZA LENEY VILLOTA GUSTIN (ABOGADA)	X		X			X			X					X		- Hoja de control
53	NARIÑO	PASTO	2	CARLOS ANDRES MELO GUERRERO (ARQUITECTO)																En proceso de aprobación las TRD por parte del Comité Departamental de Archivo
54	RISARALDA	PEREIRA	1	ORLANDO BEDOYA GIRALDO (ARQUITECTO)	X		X	X		X		X	X							- Reglamento de archivo - Manual de Gestión Documental - Archivo anclado a certificación de calidad con la que cuenta el Curador
55	RISARALDA	PEREIRA	2	LUIS FERNANDO MONTES POSADA (ARQUITECTO)			X	X		X	X		X					X		- Inventario de Activos de Información - Registro de Activos de Información
56	SANTANDER	PIEDECUESTA	1	SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ (INGENIERA CIVIL)	X		X			X			X					X		- Politicas y lineamientos de archivo - Indice de la información clasificada y reservada - Registro activos de la información - Manual de conservación - Hoja de control en archivo central
57	SANTANDER	PIEDECUESTA	2	GUILLERMO SERRANO CARRANZA (ARQUITECTO)	X		X													Bancos terminológicos de tipos, series y subseries
58	CAUCA	POPAYAN	1	CARLOS ADRIAN PARDO ORDOÑEZ (ARQUITECTO)			X													- TRD de la Alcaldía - Adelantan elaboración de Tablas de Control de Acceso mediante actualización TRD, inventarios documentales
59	CAUCA	POPAYAN	2	ALEXANDER RICARDO VARGAS (ARQUITECTO)	X													X		
60	MAGDALENA	SANTA MARTA	1	JORGE LUIS TAMAYO CALLEJAS (ARQUITECTO)	X		X			X										
61	MAGDALENA	SANTA MARTA	2	MÓNICA MARIA VILLALOBOS (ARQUITECTA)	X		X			X								X		- Cuadro de control de préstamos
62	SUCRE	SINCELEJO	1	ARIS MIGUEL LUCAS CASTELLANOS (ARQUITECTO)	X								X							- Hojas de control - Carpetas desacificadas - Rótulos - Cajas de archivo No. 12
63	SUCRE	SINCELEJO	2	NATALIA MARCELA BULA MERCADO (ARQUITECTA)	X															- No relaciona - Solicitaron a la Administración Municipal las TRD
64	CUNDINAMARCA	SOACHA	1	JUAN CARLOS ALMONACID MARTÍNEZ (ARQUITECTO)	X		X			X			X					X		- Hojas de control documental (listas de chequeo)
65	CUNDINAMARCA	SOACHA	2	LUIS GERARDO GARIBELLO RODRIGUEZ(INGENIERO CIVIL)	X															- Número de identificación nacional de licenciamiento urbanistico - 25754-2-24-000X
66	BOYACÁ	SOGAMOSO	2	RAFAEL HOMERO PINTO PINTO (ARQUITECTO) (P)																Validar con la Curaduría por qué no registraron respuesta en este punto
67	ATLÁNTICO	SOLEDAD	1	ALMINSON TORRES ALVARINO (ARQUITECTO)	X		X						X							- La Administración Municipal no ha suministrado códigos de series y subseries - Control de acceso de documentos via softw are
68	ATLÁNTICO	SOLEDAD	2	LORENA CECILIA CUAO SANTAMARIA (ARQUITECTA)	X		X						X					X		- Hoja de control
69	VALLE DEL CAUCA	TULUA	1	CARLOS FERNEY ANGULO (ARQUITECTO)														X		
70	BOYACÁ	TUNJA	1	MARTHA LIGIA BONILLA CURREA (ARQUITECTA)	X													X		
71	BOYACÁ	TUNJA	2	CAROLINA PINILLA DIAZ (INGENIERA CIVIL)	X		X											X		
72	CESAR	VALLEDUPAR	1	FERNANDO PENAGOS ZAPATA (ARQUITECTO)						X										
73	CESAR	VALLEDUPAR	2	ARYANNA ZULETA OÑATE (ARQUITECTA)	X															No indican cuáles
74	META	VILLAVICENCIO	1	ANDREA VALENA ATHEORTUA ORJUELA (ARQUITECTA)	X		X		X	X			X							BT: Bancos terminológicos
75	META	VILLAVICENCIO	2	ANDRES PEREA MEJIA (ARQUITECTO)																Curadora recien nombrada
76	ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	1	DENNIS ESTHER VALVERDE SANCHEZ (INGENIERA CIVIL)	X		X			X			X					X		- Hoja de control - Libro control de préstamos - Control de acceso de documentos via softw are
77	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	1	MARIA JOSEFA TERESA RESTREPO BRIGARD (ABOGADA)	X		X													
78	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	2	ANDREA DEL PILA PARRA (ARQUITECTA)	X		X						X							
79	CUNDINAMARCA	FUNZA	1	ANA JUDITH TORRES ZORRO (INGENIERA INDUSTRIAL)	X		X			X			X							
80	CUNDINAMARCA	FUNZA	2	JIMMY ESTEBAN MORALES TORRES (ARQUITECTO)		X														No reporta instrumentos archivísticos
81	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	1	CÉSAR AUGUSTO AGUILERA SIERRA (ARQUITECTO)	X		X											X		- Hojas de control
82	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	2	GLORIA STELLA PALACINO HERNÁNDEZ (ARQUITECTA)	X		X			X								X		
83	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	1	MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL (ARQUITECTA)	X		X						X							- Refieren archivos digitales
84	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	2	MARÍA CRISTINA ARENAS GUEVARA (ABOGADA)		X														Pendientes de definir con Planeación
85	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	1	JEIMMY XIOMARA ROSALES (ARQUITECTA)		X														En proceso de implementación.
86	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	2	DIEGO ARMANDO RAMIREZ VARGAS (ARQUITECTO)	X								X							
87	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	1	SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO (ARQUITECTA)	X		X						X					X		
88	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	2	OSCAR ARIEL SUAREZ CACUA (ARQUITECTO)	X		X	X		X			X			X		X	X	
89	CASANARE	YOPAL	1	ARLEY LATRIGLIA CUEVAS (ARQUITECTO)	X		X					X	X	X		X			X	- Registro de activos de información - Indice de información clasificada y reservada - Esquema de publicación de la información
90	CASANARE	YOPAL	2	EDGAR HUMBERTO CRUZ PAEZ (ARQUITECTO)	X		X			X										
91	ANTIOQUIA	RIONEGRO	1	VICTOR HUGO OSORIO VARGAS (ARQUITECTO)	X															- Consecutivo de resoluciones, cosecutivo de derechos de peticion, informes a otras entidades, resoluciones negadas, desitimientos
92	ANTIOQUIA	RIONEGRO	2	GLORIA MARÍA GONZÁLEZ ZAPATA (ARQUITECTA)	X		X			X								X		- TRD en proceso de valoración de series y subseries por parte del Consejo Departamental de Archivos
93	CUNDINAMARCA	COTA	1	RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA	X		X			X			X					X		
94	CUNDINAMARCA	COTA	2																	- Inició operación en 2024

DIAGNÓSTICO ARCHIVO DOCUMENTAL CURADORES URBANOS					Cuenta con archivos electrónicos?			Cuenta con archivos físicos?		Cuenta con archivos híbridos?			Cuenta con herramientas tecnológicas para conformación de archivos documentales?		Elabora hoja de control durante la etapa de trámite del expediente?		Elabora inventarios documentales de conformidad con lo regulado por el Archivo General de la Nación		Elabora acta de eliminación de documentos?		OBSERVACIONES
NO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CU	CURADOR ACTUAL	SI	NO	Cantidad	SI	NO	SI	NO	Cantidad	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
48	HUILA	NEIVA	1	MAURICIO VARGAS CUELLAR (ARQUITECTO)	X		6	X		X			X		X		X		X		
49	HUILA	NEIVA	2	RUBEN GUZMÁN BARRIOS (ABOGADO)	X			X		X			X		X		X			X	607 - Fiabilidad, disponibilidad, autenticidad
50	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	1	LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN (ARQUITECTO)		X		X		X			X		X		X			X	
51	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	2	CRISITIAN FABIÁN RESTREPO MOTTA (ARQUITECTO)	X			X			X		X		X		X		X		- Seguimiento a través de hojas de cálculo - Pendiente convalidación TRD
52	NARIÑO	PASTO	1	MARITZA LENEY VILLOTA GUSTIN (ABOGADA)		X		X			X			X	X		X			X	
53	NARIÑO	PASTO	2	CARLOS ANDRES MELO GUERRERO (ARQUITECTO)		X		X		X			X		X			X	X		1605 archivos, período 01/09/2021 A 31/12/2023
54	RISARALDA	PEREIRA	1	ORLANDO BEDOYA GIRALDO (ARQUITECTO)		X		X		X			X		X		X		X		- Archivo físico conformado por 1) 7.675 unidades documentales de la administración actual 2) 1.436 unidades documentales del curador anterior
55	RISARALDA	PEREIRA	2	LUIS FERNANDO MONTES POSADA (ARQUITECTO)	X			X			X			X	X		X			X	- No elaboran acta de eliminación, dado que, por política, no eliminan documentos
56	SANTANDER	PIEDECUESTA	1	SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ (INGENIERA CIVIL)		X		X		X			X			X	X		X		
57	SANTANDER	PIEDECUESTA	2	GUILLERMO SERRANO CARRANZA (ARQUITECTO)		X		X			X				X		X			X	No cuentan con un software o aplicativo
58	CAUCA	POPAYAN	1	CARLOS ADRIAN PARDO OROÑEZ (ARQUITECTO)		X		X			X			X	X		X			X	- No hay recursos para tener una herramienta tecnológica que permita almacenar archivos electrónicos ARCHIVOS FISICOS - Fondos acumulados, para transferencia - Archivo de consulta, expedientes hasta 5 años atrás - Archivo de gestión, radicados en curso o en proceso - Archivo para eliminación, desistidos y no reclamados - Pendiente el envío del modelo de Acta de eliminación por parte de la Alcaldía
59	CAUCA	POPAYAN	2	ALEXANDER RICARDO VARGAS (ARQUITECTO)		X		X			X		X		X		X			X	HOJAS DE CONTROL - Bitácora, bases de datos. formatos internos de control FUID para inventario
60	MAGDALENA	SANTA MARTA	1	JORGE LUIS TAMAYO CALLEJAS (ARQUITECTO)				X			X		X		X		X		X		
61	MAGDALENA	SANTA MARTA	2	MÓNICA MARÍA VILLALOBOS (ARQUITECTA)		X		X		X			X		X		X		X		
62	SUCRE	SINCELEJO	1	ARIS MIGUEL LUCAS CASTELLANOS (ARQUITECTO)		X		X			X		X		X			X	X		
63	SUCRE	SINCELEJO	2	NATALIA MARCELA BULA MERCADO (ARQUITECTA)	X			X		X			X		X		X			X	- En proceso de digitalización 2020 (curador anterior) y 2021 a la fecha (curador actual) - Algunos archivos híbridos del período actual
64	CUNDINAMARCA	SOACHA	1	JUAN CARLOS ALMONACID MARTINEZ (ARQUITECTO)	X			X		X			X		X		X		X		- Softw are INFOCU (Información Sistematizada para Curaduríes)
65	CUNDINAMARCA	SOACHA	2	LUIS GERARDO GARIBELLO RODRIGUEZ(INGENIERO CIVIL)		X		X			X			X	X		X		X		
66	BOYACÁ	SOGAMOSO	2	RAFAEL HOMERO PINTO PINTO (ARQUITECTO) (P)	X			X		X					X		X				- Se cuenta con 8064 archivos electrónicos que son el acto administrativo desde el año 2016. Este acto administrativo esta compuesto por: Licencia, Resolución y ejecutoria. (2016:999; 2017:1262; 2018:1164; 2019:1017; 2020:786; 2021:942; 2022:995; 2023:739 y 2024:160) - Se cuenta con 52 archivos híbridos. (2016:1; 2017:12; 2018:5; 2019:10; 2020:10, 2021:6; 2022:4; 2023:3 y 2024:1)
67	ATLÁNTICO	SOLEDAD	1	ALMINSON TORRES ALVARINO (ARQUITECTO)	X			X			X			X	X		X		X		
68	ATLÁNTICO	SOLEDAD	2	LORENA CECILIA CUAO SANTAMARIA (ARQUITECTA)		X		X			X				X		X		X		
69	VALLE DEL CAUCA	TULUA	1	CARLOS FERNEY ANGULO (ARQUITECTO)	X		763	X			X					X	X		X		- Electrónicos 763 expedientes - Físicos 960 expedientes
70	BOYACÁ	TUNJA	1	MARTHA LIGIA BONILLA CURREA (ARQUITECTA)		X		X			X			X		X	X			X	- En custodia documentación de junio 2016, en proceso de organización - No han efectuado eliminación de documentos
71	BOYACÁ	TUNJA	2	CAROLINA PINILLA DIAZ (INGENIERA CIVIL)	X			X		X			X		X		X		X		- Softw are INFOCU
72	CESAR	VALLEDUPAR	1	FERNANDO PENAGOS ZAPATA (ARQUITECTO)		X		X			X		X		X			X		X	De las vigencias 2017-2024, existen dosmil trescientos nueve (2.309)expedientes.
73	CESAR	VALLEDUPAR	2	ARYANA JULIETA OÑATE (ARQUITECTA)		X		X			X		X		X		X		X		
74	META	VILLAVICENCIO	1	ANDREA YALENA ATHECORTUA ORJUELA (ARQUITECTA)		X		X			X			X	X		X		X		Acta de eliminación para tramites desistidos
75	META	VILLAVICENCIO	2	ANDRES PEREA MEJIA (ARQUITECTO)																	Curadora está recien nombrada
76	ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	1	DENNIS ESTHER VALVERDE SANCHEZ (INGENIERA CIVIL)		X		X			X			X	X		X		X		Compuesto por: Actuaciones especiales: 2022 - Licencias Urbanísticas, Reconocimientos de edificaciones existentes, Revalidaciones y Otras Actuaciones. Año 2022: Licencias urbanísticas, reconocimientos de edificaciones existentes y revalidaciones: Caja N° 1 al 41 - Expediente N° 08573-1-22-0001 al 08573-1-22-0092 Otras actuaciones: Caja N° 1 al 4: Expediente No. OA.220012; OA220015, OA220018, OA220019, OA220022, OA220028, OA220036, OA220037, OA220047 y 220013, OA220023, OA220024, OA220030, OA220033, OA220039, OA220043, OA220046 (Propiedad Horizontal); OA220034 y OA220042 (Movimiento de tierra). Otras actuaciones Conceptos Urbanísticos Caja N° 1 Expediente deside N° OA-220001 al OA-220011, OA220014, OA220016, OA220017, OA220020, OA220021, del OA220025 al OA220027; OA220032; OA220035; OA220038; OA220040; OA220041; OA220044 y OA220045. En el 2022 el archivo tiene 15,333 metros lineales. Año 2023 -Licencias urbanísticas, reconocimientos de edificaciones existentes y revalidaciones: Caja No. 1 a la No. 78 Expediente N° 08573-1-23-0001 al 08573-1-23-0171 Otras Actuaciones Caja N° 1 al 7 Expediente No. OA230011, OA-230026, OA-230051, OA-230056, OA-230061, OA-230062, OA-230065, OA-230068 y OA-230076 OA-230018, OA-230020, OA-230024, OA-230027, OA-230034, OA-230037, OA-2303041, desde OA-230044 al OA-230048, OA-230048, OA-230052, 230055, OA-230060, OA-230063, OA-230064, OA-230066, OA-230074, OA-230075, OA-230077 y OA-230078 (Propiedad Horizontal); OA-230007, OA-230029 y OA-230054, (Movimiento de tierra) y OA-230031 (Aprobacion de piscinas). Otras actuaciones Concepto Urbanísticos: Caja N° 1 y 2 Expediente N° OA-230001, del OA-230003 al OA-230006, del OA-230008 al OA-230010, del OA-230012 al OA-230015, OA-230017, OA-230022, OA-230025, OA-230028, OA-230030, OA-230032, OA-230033, OA-230035, OA-230036, del OA-230038 al OA-230040, OA-230042,
77	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	1	MARIA JOSEFA TERESA RESTREPO BRIGARD (ABOGADA)	X			X		X			X		X		X		X		- Herramienta INFOCU
78	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	2	ANDREA DEL PILA PARRA (ARQUITECTA)		X		X			X			X	X		X		X		
79	CUNDINAMARCA	FUNZA	1	ANA JUDITH TORRES ZORRO (INGENIERA INDUSTRIAL)		X		X			X			X	X		X		X		La ordenación documental de la Curaduría responde al etapas del proceso de licenciamiento, es decir están ordenados, de acuerdo a su entrada en el proceso (radicación, valla, respuesta acta de observaciones, vecinos colindantes, viabilidad, pagos, entre otros).
80	CUNDINAMARCA	FUNZA	2	JIMMY ESTEBAN MORALES TORRES (ARQUITECTO)		X		X			X			X		X	X			X	No indican cantidades. Solicitar complementar información
81	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	1	CÉSAR AUGUSTO AGUILERA SIERRA (ARQUITECTO)		X		X			X			X	X		X			X	- LICENCIAS URBANISTICAS: 1.022 EXPEDIENTES - DESISTIDOS: 457 EXPEDIENTES - NEGADOS: 76 EXPEDIENTES - OTRAS ACTUACIONES: 3.061 EXPEDIENTES - PROHIBICIAS: 59 EXPEDIENTES - Híbridos: CDs que contienen planos para cada expediente - Inventario en formato propio en excel
82	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	2	GLORIA STELLA PALACINO HERNÁNDEZ (ARQUITECTA)	X			X		X			X		X		X		X		- Softw are MAXXC47 para todo el proceso desde radicación, hasta ejecutoria - En proceso de digitalización licencias 2022, 2023 y 2024
83	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	1	MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL (ARQUITECTA)	X			X		X			X		X		X		X		- Archivos electrónicos vigencias 2021 al 2024. No especifican cantidades - Cuentan con información en físico y digitalizada desde noviembre 2016
84	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	2	MARIA CRISTINA ARENAS GUEVARA (ABOGADA)		X		X			X		X		X			X	X		- Archivo físico organizado por años
85	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	1	JEIMMY XIOMARA ROSALES (ARQUITECTA)	X			X			X			X		X		X		X	- Proceso archivístico en implementación
86	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	2	DIEGO ARMANDO RAMIREZ VARGAS (ARQUITECTO)		X		X			X		X		X		X			X	- Actualmente cuentan con 76 expedientes (21 desistimientos) - Cuentan con BD Sistema de Información de Curaduría Urbana) donde se toda la documentación de las solicitudes que reciben
87	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	1	SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO (ARQUITECTA)	X		785	X		X			X		X		X		X		- Herramienta tecnológica: Google Drive - Inventarios con FUID
88	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	2	OSCAR ARIEL SUAREZ CACUA (ARQUITECTO)	X			X			X			X	X		X		X		- Expedientes agrupados en series y subseries, Foliados, en carpetas, cajas X200 rotuladas - 2022 : 4 cajas, 38 expedientes - 2023 : 21 cajas, 136 expedientes - 2024 : 6 cajas, 34 expedientes
89	CASANARE	YOPAL	1	ARLEY LATRIGLIA CUEVAS (ARQUITECTO)		X		X			X		X		X		X		X		- Aplicativo INFOCU - Desistidos 2021/2023
90	CASANARE	YOPAL	2	EDGAR HUMBERTO CRUZ PAEZ (ARQUITECTO)	X			X			X		X		X		X			X	- Almacenamiento en la nube - Archivo físico: 6 estantes metálicos, para apilar cajas
91	ANTIOQUIA	RIONEGRO	1	VICTOR HUGO OSORIO VARGAS (ARQUITECTO)	X				X	X			X		X			X	X		- Se conservan los expedientes aprobados - No conservan físicos, porque todos los trasladan a Planeación - Consecutivo de resoluciones, conceptos urbanísticos, actas, circulares internas, comunicaciones
92	ANTIOQUIA	RIONEGRO	2	GLORIA MARÍA GONZÁLEZ ZAPATA (ARQUITECTA)	X			X		X			X		X		X			X	
93	CUNDINAMARCA	COTA	1	RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA		X		X			X		X		X		X		X		
94	CUNDINAMARCA	COTA	2	ROLANDO CUEVAS VELOZA																	- Inició operación en 2024

DIAGNÓSTICO ARCHIVO DOCUMENTAL CURADORES URBANOS					Relacione las normatividad que aplica para la conformación de archivos documentales														OBSERVACIONES
NO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CU	CURADOR ACTUAL	SI	NO	Ley 190/1995	Ley 270/1996	Ley 527/1999	Ley 594/2000	NTC 5029/2001	Ley 734/2002	Ley 1712/2014	Decreto 2609/ 2012	Decreto 1077/2015	Decreto 103/2015	Decreto 1080/2015	Decreto 1499/2017	
48	HUILA	NEIVA	1	MAURICIO VARGAS CUELLAR (ARQUITECTO)	X					X					X		X		
49	HUILA	NEIVA	2	RUBEN GUZMÁN BARRIOS (ABOGADO)	X					X					X				
50	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	1	LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN (ARQUITECTO)	X					X									
51	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	2	CRISITIAN FABIÁN RESTREPO MOTTA (ARQUITECTO)	X														Guía traslado de la Alcaldía de Palmira
52	NARIÑO	PASTO	1	MARITZA LENEY VILLOTA GUSTIN (ABOGADA)	X					X									- Reglamente Gestión de Licencias Urbanísticas
53	NARIÑO	PASTO	2	CARLOS ANDRES MELO GUERRERO (ARQUITECTO)	X					X							X		
54	RISARALDA	PEREIRA	1	ORLANDO BEDOYA GIRALDO (ARQUITECTO)	X					X			X	X			X		
55	RISARALDA	PEREIRA	2	LUIS FERNANDO MONTES POSADA (ARQUITECTO)	X				X	X			X	X	X				
56	SANTANDER	PIEDECUESTA	1	SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ (INGENIERA CIVIL)	X				X	X		X	X	X	X		X	X	
57	SANTANDER	PIEDECUESTA	2	GUILLERMO SERRANO CARRANZA (ARQUITECTO)	X					X					X				
58	CAUCA	POPAYAN	1	CARLOS ADRIAN PARDO ORDOÑEZ (ARQUITECTO)	X					X			X		X		X		
59	CAUCA	POPAYAN	2	ALEXANDER RICARDO VARGAS (ARQUITECTO)	X					X									- Cartilla de clasificación documental, AGN - Cartilla de ordenación documental, AGN - Instructivo de foliación, AGN
60	MAGDALENA	SANTA MARTA	1	JORGE LUIS TAMAYO CALLEJAS (ARQUITECTO)	X					X			X				X		
61	MAGDALENA	SANTA MARTA	2	MÓNICA MARIA VILLALOBOS (ARQUITECTA)	X					X	X								
62	SUCRE	SINCELEJO	1	ARIS MIGUEL LUCAS CASTELLANOS (ARQUITECTO)	X														
63	SUCRE	SINCELEJO	2	NATALIA MARCELA BULA MERCADO (ARQUITECTA)	X					X	X								
64	CUNDINAMARCA	SOACHA	1	JUAN CARLOS ALMONACID MARTÍNEZ (ARQUITECTO)	X					X					X				
65	CUNDINAMARCA	SOACHA	2	LUIS GERARDO GARIBELLO RODRIGUEZ(INGENIERO CIVIL)	X					X									- Acta 042 expedida por Planeación de Soacha
66	BOYACÁ	SOGAMOSO	2	RAFAEL HOMERO PINTO PINTO (ARQUITECTO) (P)															
67	ATLÁNTICO	SOLEDAD	1	ALMINSON TORRES ALVARINO (ARQUITECTO)	X					X	X								
68	ATLÁNTICO	SOLEDAD	2	LORENA CECILIA CUAO SANTAMARIA (ARQUITECTA)	X					X									
69	VALLE DEL CAUCA	TULUA	1	CARLOS FERNEY ANGULO (ARQUITECTO)	X					X									
70	BOYACÁ	TUNJA	1	MARTHA LIGIA BONILLA CURREA (ARQUITECTA)						X									
71	BOYACÁ	TUNJA	2	CAROLINA PINILLA DIAZ (INGENIERA CIVIL)	X					X			X				X		
72	CESAR	VALLEDUPAR	1	FERNANDO PENAGOS ZAPATA (ARQUITECTO)						X	X								
73	CESAR	VALLEDUPAR	2	ARYANNA ZULETA OÑATE (ARQUITECTA)						X	X								
74	META	VILLAVICENCIO	1	ANDREA YALENA ATHEORTUA ORJUELA (ARQUITECTA)						x	X				X				
75	META	VILLAVICENCIO	2	ANDRES PEREA MEJIA (ARQUITECTO)															Curadora recien nombrada
76	ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	1	DENNIS ESTHER VALVERDE SANCHEZ (INGENIERA CIVIL)	X					X	X								
77	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	1	MARIA JOSEFA TERESA RESTREPO BRIGARD (ABOGADA)	X														
78	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	2	ANDREA DEL PILA PARRA (ARQUITECTA)	X					X									
79	CUNDINAMARCA	FUNZA	1	ANA JUDITH TORRES ZORRO (INGENIERA INDUSTRIAL)	X														Resolución 1133/2029 de la Alcaldía de Funza
80	CUNDINAMARCA	FUNZA	2	JIMMY ESTEBAN MORALES TORRES (ARQUITECTO)	X					X									
81	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	1	CÉSAR AUGUSTO AGUILERA SIERRA (ARQUITECTO)	X					X									
82	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	2	GLORIA STELLA PALACINO HERNÁNDEZ (ARQUITECTA)						X					X				
83	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	1	MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL (ARQUITECTA)	X					X					X				
84	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	2	MARÍA CRISTINA ARENAS GUEVARA (ABOGADA)	X					X					X				
85	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	1	JEIMMY XIOMARA ROSALES (ARQUITECTA)		X													- No existe
86	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	2	DIEGO ARMANDO RAMIREZ VARGAS (ARQUITECTO)	X					X							X		
87	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	1	SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO (ARQUITECTA)	X					X									
88	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	2	OSCAR ARIEL SUAREZ CACUA (ARQUITECTO)	X					X			X						- Circular externa 2015 - Circular externa 2017
89	CASANARE	YOPAL	1	ARLEY LATRIGLIA CUEVAS (ARQUITECTO)	X										X				- Citan mas reglamentación que no tiene que ver con la gestión documental - Cartillas Series Documentales para la Administración Municipal
90	CASANARE	YOPAL	2	EDGAR HUMBERTO CRUZ PAEZ (ARQUITECTO)	X					X				X			X		
91	ANTIOQUIA	RIONEGRO	1	VICTOR HUGO OSORIO VARGAS (ARQUITECTO)	X					X							X		
92	ANTIOQUIA	RIONEGRO	2	GLORIA MARÍA GONZÁLEZ ZAPATA (ARQUITECTA)															
93	CUNDINAMARCA	COTA	1	RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA	X					X							X		
94	CUNDINAMARCA	COTA	2	ROLANDO CUEVAS VELOZA															- Inició operación en 2024

DIAGNÓSTICO ARCHIVO DOCUMENTAL CURADORES URBANOS					Indique el método de ordenación documental que aplica									OBSERVACIONES
N	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	C	CURADOR ACTUAL	SI	NO	Numerico	Cronológico	Alfabético	Alfanumérico	Geográfico	Temático	Mixto	
48	HUILA	NEIVA	1	MAURICIO VARGAS CUELLAR (ARQUITECTO)	X			X						Incluyen foliación de documentos, tabla de contenido
49	HUILA	NEIVA	2	RUBEN GUZMÁN BARRIOS (ABOGADO)	X		X							
50	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	1	LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN (ARQUITECTO)	X			X						
51	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	2	CRISITIAN FABIÁN RESTREPO MOTTA (ARQUITECTO)	X		X	X					X	
52	NARIÑO	PASTO	1	MARITZA LENEY VILLOTA GUSTIN (ABOGADA)	X			X						Principio de orden original
53	NARIÑO	PASTO	2	CARLOS ANDRES MELO GUERRERO (ARQUITECTO)	X		X	X						
54	RISARALDA	PEREIRA	1	ORLANDO BEDOYA GIRALDO (ARQUITECTO)	X		X	X						- Principio de orden original y procedencia
55	RISARALDA	PEREIRA	2	LUIS FERNANDO MONTES POSADA (ARQUITECTO)	X			X						- Depuración copias idénticas, hojas em blanco, documentos en borrador - Limpieza documental - Foliación por impresora
56	SANTANDER	PIEDECUESTA	1	SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ (INGENIERA CIVIL)	X		X	X						Principio de orden original y procedencia
57	SANTANDER	PIEDECUESTA	2	GUILLERMO SERRANO CARRANZA (ARQUITECTO)	X		X		X					
58	CAUCA	POPAYAN	1	CARLOS ADRIAN PARDO ORDOÑEZ (ARQUITECTO)	X		X							Toman como referencia la numeración asignada por el SISG
59	CAUCA	POPAYAN	2	ALEXANDER RICARDO VARGAS (ARQUITECTO)			X	X	X					
60	MAGDALENA	SANTA MARTA	1	JORGE LUIS TAMAYO CALLEJAS (ARQUITECTO)	X		X							
61	MAGDALENA	SANTA MARTA	2	MÓNICA MARIA VILLALOBOS (ARQUITECTA)	X			X				X		
62	SUCRE	SINCELEJO	1	ARIS MIGUEL LUCAS CASTELLANOS (ARQUITECTO)	X		X	X	X				X	- Orden original
63	SUCRE	SINCELEJO	2	NATALIA MARCELA BULA MERCADO (ARQUITECTA)	X		X	X	X				X	
64	CUNDINAMARCA	SOACHA	1	JUAN CARLOS ALMONACID MARTÍNEZ (ARQUITECTO)	X		X	X			X			- Para licencias y actuaciones: consecutivo, orden de procedencia - Para PQRS: cronológico
65	CUNDINAMARCA	SOACHA	2	LUIS GERARDO GARIBELLO RODRIGUEZ(INGENIERO CIVIL)	X									- Número de identificación nacional de licenciamiento urbanistico - 25754-2-24-000X
66	BOYACÁ	SOGAMOSO	2	RAFAEL HOMERO PINTO PINTO (ARQUITECTO) (P)										Aplican el método según el Acuerdo 009/2008
67	ATLÁNTICO	SOLEDAD	1	ALMINSON TORRES ALVARINO (ARQUITECTO)	X		X	X		X				
68	ATLÁNTICO	SOLEDAD	2	LORENA CECILIA CUAO SANTAMARIA (ARQUITECTA)	X			X						- Orden original
69	VALLE DEL CAUCA	TULUA	1	CARLOS FERNEY ANGULO (ARQUITECTO)	X		X							- Por consecutivo de radicación
70	BOYACÁ	TUNJA	1	MARTHA LIGIA BONILLA CURREA (ARQUITECTA)	X			X						- Orden original
71	BOYACÁ	TUNJA	2	CAROLINA PINILLA DIAZ (INGENIERA CIVIL)	X			X						
72	CESAR	VALLEDUPAR	1	FERNANDO PENAGOS ZAPATA (ARQUITECTO)				X		X				
73	CESAR	VALLEDUPAR	2	ARYANNA ZULETA OÑATE (ARQUITECTA)	X		X	X						
74	META	VILLAVICENCIO	1	ANDREA YALENA ATHEORTUA ORJUELA (ARQUITECTA)	X		X	X						
75	META	VILLAVICENCIO	2	ANDRES PEREA MEJIA (ARQUITECTO)										Curadora recien nombrada
76	ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	1	DENNIS ESTHER VALVERDE SANCHEZ (INGENIERA CIVIL)	X			X						- Principio de orden original
77	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	1	MARIA JOSEFA TERESA RESTREPO BRIGARD (ABOGADA)	X		X							De acuerdo a instrucciones del Archivo Municipal
78	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	2	ANDREA DEL PILA PARRA (ARQUITECTA)	X					X			X	
79	CUNDINAMARCA	FUNZA	1	ANA JUDITH TORRES ZORRO (INGENIERA INDUSTRIAL)	X		X	X						
80	CUNDINAMARCA	FUNZA	2	JIMMY ESTEBAN MORALES TORRES (ARQUITECTO)										No reporta
81	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	1	CESAR AUGUSTO AGUILERA SIERRA (ARQUITECTO)	X		X							
82	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	2	GLORIA STELLA PALACINO HERNÁNDEZ (ARQUITECTA)	X			X						Siguen lineamientos TRD
83	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	1	MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL (ARQUITECTA)	X			X						
84	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	2	MARÍA CRISTINA ARENAS GUEVARA (ABOGADA)	X			X						De acuerdo a lineamientos del Decreto 1077/2015
85	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	1	JEIMMY XIOMARA ROSALES (ARQUITECTA)										En proceso de implementación.
86	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	2	DIEGO ARMANDO RAMIREZ VARGAS (ARQUITECTO)	X			X						- Clasifican por tipología
87	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	1	SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO (ARQUITECTA)										- Casilla en blanco, no aportan información
88	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	2	OSCAR ARIEL SUAREZ CACUA (ARQUITECTO)	X		X	X						
89	CASANARE	YOPAL	1	ARLEY LATRIGLIA CUEVAS (ARQUITECTO)	X		X	X	X		X			
90	CASANARE	YOPAL	2	EDGAR HUMBERTO CRUZ PAEZ (ARQUITECTO)	X			X						
91	ANTIOQUIA	RIONEGRO	1	VICTOR HUGO OSORIO VARGAS (ARQUITECTO)	X			X						
92	ANTIOQUIA	RIONEGRO	2	GLORIA MARÍA GONZÁLEZ ZAPATA (ARQUITECTA)	X		X	X						- Orden original
93	CUNDINAMARCA	COTA	1	RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA	X			X						
94	CUNDINAMARCA	COTA	2	ROLANDO CUEVAS VELOZA										

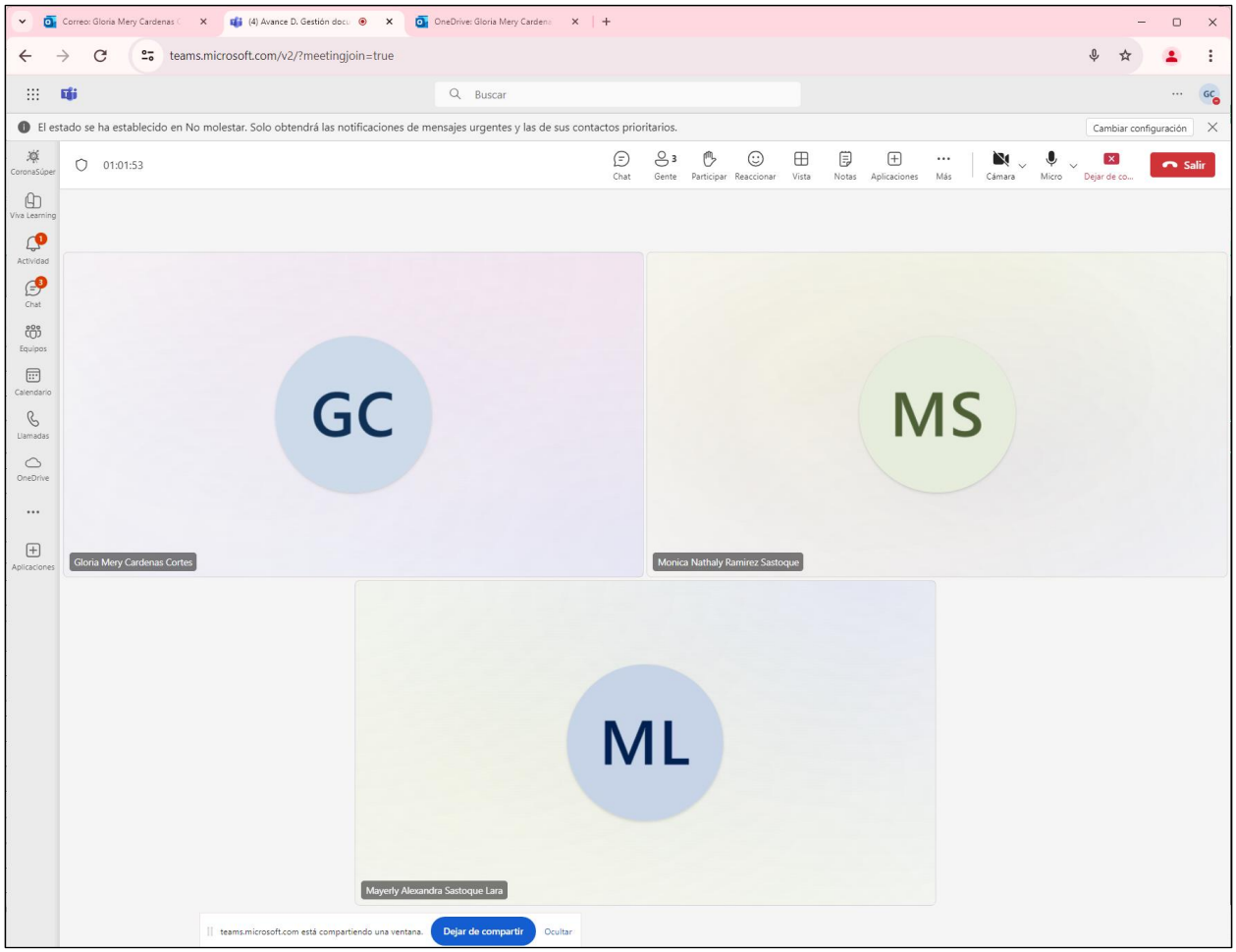
DIAGNÓSTICO ARCHIVO DOCUMENTAL CURADORES URBANOS					Ha implementado medidas que eviten daños, deterioros, pérdidas, obstáculos al acceso de los documentos?									Cuenta con un Sistema Integrado de Conservación – SIC, que garantice la conservación documental y la preservación digital a largo plazo?		OBSERVACIONES
NO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CU	CURADOR ACTUAL	SI	NO	Inspección archivo	Control de plagas	Control temperatura ambiente	Suministro Periodico conservacion documental	Reparacion documentos en deterioro	Digitalizacion archivos	Depuracion elementos metalicos	SI	NO	
48	HUILA	NEIVA	1	MAURICIO VARGAS CUELLAR (ARQUITECTO)										X		
49	HUILA	NEIVA	2	RUBEN GUZMÁN BARRIOS (ABOGADO)										X		Carpetas, cajas de archivo. archivos digitales PDF
50	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	1	LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN (ARQUITECTO)	X										X	- Implementación Programa de Inspección y Mantenimiento de Sistemas de Almacenamiento e Instalaciones Físicas - Política de traslado anual - La conservación a largo plazo es responsabilidad de la alcaldía
51	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	2	CRISTIAN FABIÁN RESTREPO MOTTA (ARQUITECTO)	X											
52	NARIÑO	PASTO	1	MARITZA LENEY VILLOTA GUSTIN (ABOGADA)	X										X	- Condiciones bioclimáticas - Gancho plastico por expediente - Fólder por expediente - En cajas X200 - Manipulación reducida
53	NARIÑO	PASTO	2	CARLOS ANDRES MELO GUERRERO (ARQUITECTO)	X										X	- Conservación en carpetas
54	RISARALDA	PEREIRA	1	ORLANDO BEDOYA GIRALDO (ARQUITECTO)	X									X		- Alquiler de bodegas que cumplen con la normatividad de conservación documental (IRON MOUNTAIN) - De acuerdo a PINAR estan en proceso de digitalización de la documetación con nivel probatorio del Curador actual
55	RISARALDA	PEREIRA	2	LUIS FERNANDO MONTES POSADA (ARQUITECTO)				X					X	X		- No se puede comer ni beber en la zona de archivo - Estanterías metálicas, pintura electrostática, a 10 cms del piso previniendo colapso en caso de sismo - Bolsas herméticas de plástico, gancho legajador de plástico
56	SANTANDER	PIEDECUESTA	1	SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ (INGENIERA CIVIL)	X								X	X		- Estantería resistente - No rayar, ni hacer anotaciones en los documentos, ni utilizar adhesivos o doblar las esquinas - No comer ni beber en área de archivo
57	SANTANDER	PIEDECUESTA	2	GUILLERMO SERRANO CARRANZA (ARQUITECTO)	X		X	X	X						X	- Capacitación a funcionarios - Prevención de emergencias y atención de desastres
58	CAUCA	POPAYAN	1	CARLOS ADRIAN PARDO ORDOÑEZ (ARQUITECTO)	X										X	
59	CAUCA	POPAYAN	2	ALEXANDER RICARDO VARGAS (ARQUITECTO)	X			X					X		X	- Estantería resistente - No se cuenta con un procedimiento para archivo digital. Existe un softw are interno de almacenamiento de información
60	MAGDALENA	SANTA MARTA	1	JORGE LUIS TAMAYO CALLEJAS (ARQUITECTO)	X										X	Expedientes se guardan en bolsas plásticas
61	MAGDALENA	SANTA MARTA	2	MÓNICA MARIA VILLALOBOS (ARQUITECTA)	X			X	X						X	- Estantería resistente - Los archivos no deben permanecer largo tiempo en la Curaduría, pues deben ser transferidos al Municipio
62	SUCRE	SINCELEJO	1	ARIS MIGUEL LUCAS CASTELLANOS (ARQUITECTO)	X			X	X				X		X	- No aplica, dado que el archivo a largo plazo es competencia del Municipio
63	SUCRE	SINCELEJO	2	NATALIA MARCELA BULA MERCADO (ARQUITECTA)	X				X				X		X	- No aplica, dado que el archivo a largo plazo es competencia del Municipio
64	CUNDINAMARCA	SOACHA	1	JUAN CARLOS ALMONACID MARTÍNEZ (ARQUITECTO)	X			X	X		X	X		X		
65	CUNDINAMARCA	SOACHA	2	LUIS GERARDO GARIBELLO RODRIGUEZ(INGENIERO CIVIL)	X				X						X	- Archivo manejado por el responsable de la gestión
66	BOYACÁ	SOGAMOSO	2	RAFAEL HOMERO PINTO PINTO (ARQUITECTO) (P)												Validar con la Curaduría, por qué no registran respuestas en éste punto
67	ATLÁNTICO	SOLEDAD	1	ALMINSON TORRES ALVARINO (ARQUITECTO)	X			X					X		X	- No aplica, dado que el archivo a largo plazo es competencia del Municipio
68	ATLÁNTICO	SOLEDAD	2	LORENA CECILIA CUAO SANTAMARIA (ARQUITECTA)	X			X	X				X		X	
69	VALLE DEL CAUCA	TULUA	1	CARLOS FERNEY ANGULO (ARQUITECTO)	X								X	X		- Archivo en carpetas - Documentos físicos en cajas y carpetas - Documentos digitales en disco duro
70	BOYACÁ	TUNJA	1	MARTHA LIGIA BONILLA CURREA (ARQUITECTA)	X				X						X	- Acceso a personal calificado
71	BOYACÁ	TUNJA	2	CAROLINA PINILLA DIAZ (INGENIERA CIVIL)	X											- Se adecuó área especial - Se adquirieron implementos para la ubicación y conservación
72	CESAR	VALLEDUPAR	1	FERNANDO PENAGOS ZAPATA (ARQUITECTO)	X								X		X	La conservación documental y la preservación digital a largo plazo le corresponde a la oficina de Planeación, dado que el periodo del Curador Urbano es de 5 años
73	CESAR	VALLEDUPAR	2	ARYANNA ZULETA OÑATE (ARQUITECTA)	X			X							X	
74	META	VILLAVICENCIO	1	ANDREA YALENA ATHEORTUA ORJUELA (ARQUITECTA)	X										X	- Depósitos con condiciones de iluminación y ventilación adecuadas - Expedientes entregados a Planeación
75	META	VILLAVICENCIO	2	ANDRES PEREA MEJIA (ARQUITECTO)												Curadora recien nombrada
76	ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	1	DENNIS ESTHER VALVERDE SANCHEZ (INGENIERA CIVIL)	X										X	- Espacio delimitado - Acceso restringido - Carpetas cuatro aletas rotuladas - Bolsa plástica hermética - Cajas en estantería
77	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	1	MARIA JOSEFA TERESA RESTREPO BRIGARD (ABOGADA)	X							X		X		- Documentoss archivados en carpetas, planos y memoria en bolsa adjunta - Digitalización integral cuando se cierra el proceso
78	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	2	ANDREA DEL PILA PARRA (ARQUITECTA)	X				X					X		
79	CUNDINAMARCA	FUNZA	1	ANA JUDITH TORRES ZORRO (INGENIERA INDUSTRIAL)	X										X	
80	CUNDINAMARCA	FUNZA	2	JIMMY ESTEBAN MORALES TORRES (ARQUITECTO)		X									X	No reporta
81	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	1	CÉSAR AUGUSTO AGUILERA SIERRA (ARQUITECTO)	X									X		- Armarios de madera - Etiquetas claras y registros de ubicación - Acceso de personal controlado
82	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	2	GLORIA STELLA PALACINO HERNÁNDEZ (ARQUITECTA)	X			X	X						X	Estan gestionando la contratación de un servidor para archivo digital, generando 2 backups en disco duro
83	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	1	MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL (ARQUITECTA)	X									X		- Carpetas con rótulos - SIC en proceso de convalidación con el Consejo Departamental de Archivo de Cundinamarca
84	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	2	MARÍA CRISTINA ARENAS GUEVARA (ABOGADA)	X										X	- Espacio físico único para el archivo - Acceso restringido - Embolsado de expedientes - Uso de bandas elásticas
85	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	1	JEIMMY XIOMARA ROSALES (ARQUITECTA)	X							X			X	Digitalización y consulta en medios digitales para evitar manipulación de los documentos físicos
86	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	2	DIEGO ARMANDO RAMIREZ VARGAS (ARQUITECTO)	X				X							- Espacio aislado - Acceso restringido - Carpetas dentro de bolsas plásticas - No tienen SIC dado que el archivo documental tiene apenas 2 años. No mantienen archivo físico a largo plazo
87	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	1	SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO (ARQUITECTA)	X										X	- Registro con trazabilidad de cliexpediente - Carpetas - Archivadores - Bolsas plásticas - Espacio exclusivo para el archivo - Protección de humedad - Protección contra incendio
88	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	2	OSCAR ARIEL SUAREZ CACUA (ARQUITECTO)	X				X			X	X			- Bolsas de cierre hermético - Sello de anexo que vincula al expediente y anexos - Depuración, foliación, digitalización e inventario - Uso de guantes - Consulta de documentos en espacio aparte y monitoreada por personal de la Curaduría
89	CASANARE	YOPAL	1	ARLEY LATRIGLIA CUEVAS (ARQUITECTO)	X											- A través de los instrumentos archivísticos reportados - No han implementado SIC por el alto costo.
90	CASANARE	YOPAL	2	EDGAR HUMBERTO CRUZ PAEZ (ARQUITECTO)	X							X			X	- Digitalización de AAs y copias cargadas en la nube
91	ANTIOQUIA	RIONEGRO	1	VICTOR HUGO OSORIO VARGAS (ARQUITECTO)		X										
92	ANTIOQUIA	RIONEGRO	2	GLORIA MARÍA GONZÁLEZ ZAPATA (ARQUITECTA)	X							X			X	- LLevan controles estrictos de ingreso y salida de documentos - A través del FUID - Almacenamiento en bolsas plásticas - Carpetas desacidificadas - Cajas X200 - Digitalización de todos los documentos que ingresan - Mínima manipulación física - No cuentan con SIC porque hacen transferencias regulares a Planeación
93	CUNDINAMARCA	COTA	1	RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA	X						X				X	- Estanterías libres de humedad - Protección plástica - Limpieza y desinfección periódica - No tienen SIC porque el tiempo máximo de retención de archivo es de 2 años - La CURB1 Cota inició operación en 2024.No hay fondo documental y no han hecho acuerdos de transferencia con el municipio
94	CUNDINAMARCA	COTA	2	ROLANDO CUEVAS VELOZA												

DIAGNÓSTICO ARCHIVO DOCUMENTAL CURADORES URBANOS					Cuenta con fondos documentales del curador anterior?		OBSERVACIONES
N	DEPARTAMENT	MUNICIPIO	C	CURADOR ACTUAL	SI	NO	
48	HUILA	NEIVA	1	MAURICIO VARGAS CUELLAR (ARQUITECTO)		X	Mauricio Vargas Cuéllar ejerce como Curador desde 1997
49	HUILA	NEIVA	2	RUBEN GUZMÁN BARRIOS (ABOGADO)	X		Algunos del 2020 y parte del 2021
50	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	1	LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLÓN (ARQUITECTO)		X	
51	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	2	CRISITIAN FABIÁN RESTREPO MOTTA (ARQUITECTO)		X	
52	NARIÑO	PASTO	1	MARITZA LENEY VILLOTA GUSTIN (ABOGADA)	X		- 2020 18 ML - 2021 16,6 ML HASTA AGOSTO DE 2021
53	NARIÑO	PASTO	2	CARLOS ANDRES MELO GUERRERO (ARQUITECTO)		X	- El fondo doccumental del Curador anterior no fue entregado - Recibieron 477 expedientes que se encontraban en trámite
54	RISARALDA	PEREIRA	1	ORLANDO BEDOYA GIRALDO (ARQUITECTO)	X		- Año 2007: 421 licencias; Año 2008: 281 licencias; Año 2011: 215 licencias, listas para entrega - Año 2009: 254 licencias; año 2010: 265 licencias, en fondo documental. TOTAL 1,436 licencias, en 234 cajas
55	RISARALDA	PEREIRA	2	LUIS FERNANDO MONTES POSADA (ARQUITECTO)	X		- Años 2012 AL 2015 completos y 2016 parcial - 25 cajas licencias de urbanización y parcelación - 17 cajas licencias urbanisticas, otras actuaciones y actos administrativos en trámite
56	SANTANDER	PIEDECUESTA	1	SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ (INGENIERA CIVIL)		X	
57	SANTANDER	PIEDECUESTA	2	GUILLERMO SERRANO CARRANZA (ARQUITECTO)		X	
58	CAUCA	POPAYAN	1	CARLOS ADRIAN PARDO ORDOÑEZ (ARQUITECTO)	X		No han podido transferir los fondos documentales del Curador anterior debido a que en la Alcaldia no tienen disponibilidad de espacio. Pendiente reiniciar proceso con nueva administración
59	CAUCA	POPAYAN	2	ALEXANDER RICARDO VARGAS (ARQUITECTO)	X		- Periodo 13 de mayo del 2009 al 21 de diciembre del 2014, correspondientes a 53 metros lineales y periodo 22 diciembre del 2014 al 12 de diciembre del 2019 correspondientes a 90 metros lineales, cuyos periodos son del arquitecto Alexander Ricardo Vargas con tarjeta, quien actuó como curador durante el periodo relacionado. - Periodo 12 de diciembre del 2019 al 9 de febrero del 2021, correspondiente al perdiodo de la arquitecta Yendalth Torres Camacho, quien actuó como curadora provisional durante el periodo relacionado, los cuales corresponden a 1.5 metros lineales. - Periodo 10 de febrero del 2020 al 25 de octubre del 2021, correspondientes al periodo del arquitecto Yeimer Felipe Garcia identificado, quien actuó como curador provisional durante el periodo relacionado, los cuales corresponden a 27 metros lineales.
60	MAGDALENA	SANTA MARTA	1	JORGE LUIS TAMAYO CALLEJAS (ARQUITECTO)		X	
61	MAGDALENA	SANTA MARTA	2	MÓNICA MARIA VILLALOBOS (ARQUITECTA)		X	El archivo que se encuentra en la Sede de la Curaduría corresponde al Primer periodo de la suscrita, es decir a partir del 23 de julio de 2015 al 16 de julio de 2020, al periodo del Curador Provisional desde el 17 de julio de 2020 al 9 de agosto 2021 y al actual periodo de la suscrita a aprtir del 10 de agosto de 2021. Los archivos de Curadores anteriores fueron transferidos en su totalidad a la Secretaría de Planeación Distrital.
62	SUCRE	SINCELEJO	1	ARIS MIGUEL LUCAS CASTELLANOS (ARQUITECTO)		X	
63	SUCRE	SINCELEJO	2	NATALIA MARCELA BULA MERCADO (ARQUITECTA)	X		- Curador anterior dejó 20 años de fondos documentales sin transferir. - Solictaron al Municipio la recepción de los fondos acumulados y no lo hicieron
64	CUNDINAMARCA	SOACHA	1	JUAN CARLOS ALMONACID MARTÍNEZ (ARQUITECTO)	X		- 25 cajas con 99 carpetas del 01/01/2021 al 20/07/2021) - 2020 hacia atrás fue entregada directamente a Planeación
65	CUNDINAMARCA	SOACHA	2	LUIS GERARDO GARIBELLO RODRIGUEZ(INGENIERO CIVIL)		X	
66	BOYACÁ	SOGAMOSO	2	RAFAEL HOMERO PINTO PINTO (ARQUITECTO) (P)	X		Se cuentan con fondos documentales del año 2016 con 999 archivos y el año 2017 con 1262 archivos para un total de 2.261 archivos físicos.
67	ATLÁNTICO	SOLEDAD	1	ALMINSON TORRES ALVARINO (ARQUITECTO)	X		- Listado de expedientes conformados por Curador anterior
68	ATLÁNTICO	SOLEDAD	2	LORENA CECILIA CUAO SANTAMARIA (ARQUITECTA)	X		- 2019 - 2020: 13 ML - 2021: 21 ML - 2022 28,3 ML - 2023 10,6 ML
69	VALLE DEL CAUCA	TULUA	1	CARLOS FERNEY ANGULO (ARQUITECTO)		X	
70	BOYACÁ	TUNJA	1	MARTHA LIGIA BONILLA CURREA (ARQUITECTA)	X		- Archivo correspondiente I periodo 04/07/2017 al 3/11/2017, a la espera que la Administración Municipal lo reciba
71	BOYACÁ	TUNJA	2	CAROLINA PINILLA DIAZ (INGENIERA CIVIL)	X		- 2019, 12 cajas - 2020, 25 cajas - 2021, 38 cajas
72	CESAR	VALLEDUPAR	1	FERNANDO PENAGOS ZAPATA (ARQUITECTO)	X		Se está organizando la información para el envío de la documentación desde el año 2017 al año 2019
73	CESAR	VALLEDUPAR	2	ARYANNA ZULETA OÑATE (ARQUITECTA)		X	El anterior curador realizo la transferencia dirctamente a la oficina de planeacion Municipal
74	META	VILLAVICENCIO	1	ANDREA YALENA ATHEORTUA ORJUELA (ARQUITECTA)		X	
75	META	VILLAVICENCIO	2	ANDRES PEREA MEJIA (ARQUITECTO)			Curadora recien nombrada
76	ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	1	DENNIS ESTHER VALVERDE SANCHEZ (INGENIERA CIVIL)		X	No existia la figura del Curador antes del actual
77	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	1	MARIA JOSEFA TERESA RESTREPO BRIGARD (ABOGADA)		X	No existia la figura del Curador antes del actual
78	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	2	ANDREA DEL PILA PARRA (ARQUITECTA)		X	
79	CUNDINAMARCA	FUNZA	1	ANA JUDITH TORRES ZORRO (INGENIERA INDUSTRIAL)		X	Inició operaciones en novienbre de 2021, por tanto no tienen fondo documental
80	CUNDINAMARCA	FUNZA	2	JIMMY ESTEBAN MORALES TORRES (ARQUITECTO)		X	
81	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	1	CÉSAR AUGUSTO AGUILERA SIERRA (ARQUITECTO)		X	
82	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	2	GLORIA STELLA PALACINO HERNÁNDEZ (ARQUITECTA)		X	Antes del 20/09/2021 no existia la figura del Curador en el Municipio, por tanto no existen fondos documentales
83	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	1	MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL (ARQUITECTA)		X	
84	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	2	MARÍA CRISTINA ARENAS GUEVARA (ABOGADA)		X	
85	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	1	JEIMMY XIOMARA ROSALES (ARQUITECTA)		X	
86	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	2	DIEGO ARMANDO RAMIREZ VARGAS (ARQUITECTO)		X	
87	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	1	SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO (ARQUITECTA)		X	
88	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	2	OSCAR ARIEL SUAREZ CACUA (ARQUITECTO)		X	
89	CASANARE	YOPAL	1	ARLEY LATRIGLIA CUEVAS (ARQUITECTO)		X	
90	CASANARE	YOPAL	2	EDGAR HUMBERTO CRUZ PAEZ (ARQUITECTO)		X	
91	ANTIOQUIA	RIONEGRO	1	VICTOR HUGO OSORIO VARGAS (ARQUITECTO)		X	
92	ANTIOQUIA	RIONEGRO	2	GLORIA MARÍA GONZÁLEZ ZAPATA (ARQUITECTA)		X	La figura de Curador fue reactivada en 2021, habiendo dejado de funcionar desde 2002
93	CUNDINAMARCA	COTA	1	RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA		X	Iniciaron operación en 2024. No hay fondo documental aún
94	CUNDINAMARCA	COTA	2	ROLANDO CUEVAS VELOZA			

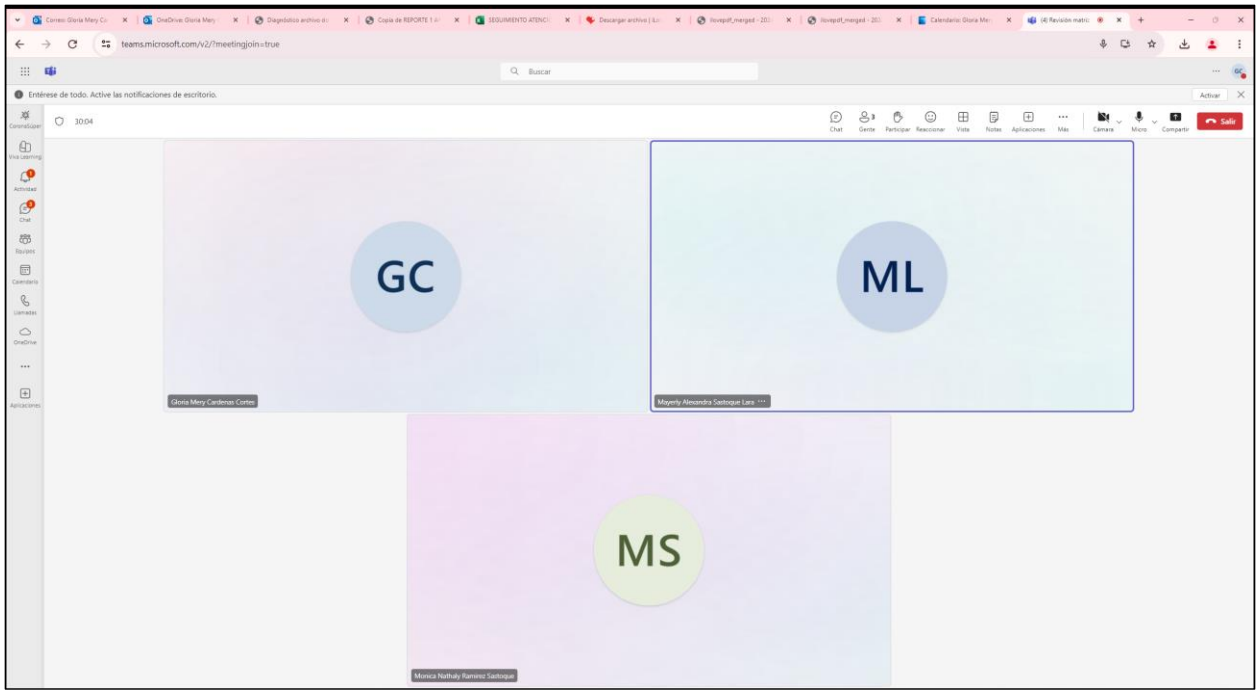
DIAGNÓSTICO ARCHIVO DOCUMENTAL CURADORES URBANOS					Ha realizado transferencias de fondos documentales a la oficina de planeación municipal o distrital?		Ha gestionado y concertado las transferencias de los fondos documentales con la oficina de planeación municipal o distrital		Ha recibido lineamientos o capacitación por parte de la oficina de planeación municipal o distrital para el traslado de fondos documentales?		Ha tenido dificultad con el ente municipal o distrital para aceptar las transferencias documentales:		OBSERVACIONES
N	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	C	CURADOR ACTUAL	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
48	HUILA	NEIVA	1	MAURICIO VARGAS CUELLAR (ARQUITECTO)	x		x			x	x		- Tienen fondo acumulado del año 1997, no han podido entregarlo, debido a que la interacción y aceptación de las administraciones pasadas no ha sido buena. En empalme con la actual - Han entregado desde el 2019 al 2023
49	HUILA	NEIVA	2	RUBEN GUZMÁN BARRIOS (ABOGADO)	x		x			x		x	Transferencias con periodicidad mensual
50	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	1	LUIS EDWARD REINOSO CASTRILLON (ARQUITECTO)		x	x			x		x	Pendiente aprobación guia para transferencia archivo octubre 2022 a diciembre 2023 (60 cajas X200 de archivo)
51	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA	2	CRISITIAN FABIÁN RESTREPO MOTTA (ARQUITECTO)		x	x		x		x		- En espera de aprobación del primer traslado por parte de la Alcaldía - En 2023 rcibieron borrador de Guia de Traslado - Hay retraso en el traslado del archivo 2022, por procesos lentos en la Alcaldía
52	NARIÑO	PASTO	1	MARITZA LENEY VILLOTA GUSTIN (ABOGADA)		x		x		x	x		- El anterior Curador realizó transferencia de archivos desde 1997 hasta 2019, por acción de tutela S2001400400720230-00059, Sentencia 0065
53	NARIÑO	PASTO	2	CARLOS ANDRES MELO GUERRERO (ARQUITECTO)		x	x		x		x		- Se realizó la gestión con el municipio, para transferir fondo documental Curador anterior. En proceso de aprobación las TRD propuestas en el 2023 - Un total de 6,797 expedientes del 2014 al 2019 - Se recibieron charlas informativas sobre los expedientes recibidos en 2023 - La entidad municipal indica que no cuenta con espacio físico
54	RISARALDA	PEREIRA	1	ORLANDO BEDOYA GIRALDO (ARQUITECTO)	x		x			x	x		- Dos transferencias correspondientes a los años 2014 y 2017, en mismos años respectivamente - Han enviado solicitudes a Planeación en 2017, 2020, 2021 y 2024. - La respuesta es: No tienen espacio, ni disponibilidad de personal
55	RISARALDA	PEREIRA	2	LUIS FERNANDO MONTES POSADA (ARQUITECTO)		x	x			x	x		- No han podido concertar con Planeación el proceso de transferencia de archivos, solicitado desde 30/12/2021, reiterada el 15/05/2023
56	SANTANDER	PIEDECUESTA	1	SILVIA JOHANA CAMARGO GUTIERREZ (INGENIERA CIVIL)		x	x		x			x	- 2017-2018: Expedientes: 1108. Carpetas: 574. Cajas: 101. - 2019: Expedientes: 1268 Carpetas: 512 Cajas: 75 - 2020: Expedientes: 921 Carpetas: 310 Cajas: 53 - 2021: Expedientes: 1101 - Entrega por fases, pendiente el envío del cronograma propuesto a Planeación Municipal
57	SANTANDER	PIEDECUESTA	2	GUILLERMO SERRANO CARRANZA (ARQUITECTO)		x		x		x		x	
58	CAUCA	POPAYAN	1	CARLOS ADRIAN PARDO ORDOÑEZ (ARQUITECTO)	x		x		x		x		- En 2023 transfirieron 2005, 2006 y 2007, 79 cajas a la Alcaldía Municipal - El personal de la Alcaldía establece los lineamientos - Dificultad en la coordinación con el personal asignado por la Alcaldía para revisión de expedientes y la información sobre el espacio destinado
59	CAUCA	POPAYAN	2	ALEXANDER RICARDO VARGAS (ARQUITECTO)	x		x		x			x	- Se ha realizado la transferencia documental, de los periodos 2000 al 2004 a cargo del ingeniero Harold Melo Maya y del periodo 2004 al 2009 a cargo del arquitecto Alexander Ricardo Vargas. Existe un cronograma y plan de trabajo establecido para la transferencia de los periodos enmarcados entre 2009 hasta el 2019. - Se transfirió 2004 a 2009 en Octubre 2023 - Por parte de Planeación han hecho visitas técnicas - La Curaduría ha solicitado asesoría para la revisión de expedientes de 2009 a 2014, listos para transferir - Ha habido retrasos de Planeación debido a cambios de administración
60	MAGDALENA	SANTA MARTA	1	JORGE LUIS TAMAYO CALLEJAS (ARQUITECTO)	x		x			x		x	
61	MAGDALENA	SANTA MARTA	2	MÓNICA MARIA VILLALOBOS (ARQUITECTA)	x		x			x	x		- Expedientes de curadores anteriores no estaban debidamente archivados y foliados . Planeación accedió a recibirlos así, dado que no eran responsabilidad de la actual Curadora
62	SUCRE	SINCELEJO	1	ARIS MIGUEL LUCAS CASTELLANOS (ARQUITECTO)	x		x		x		x		- Se transfirió 2002, 2011 - No se han podido transferir años posteriores, pues el Municipio no cuenta con espacio - En 2020 Planeación envió un instructivo que no se pudo cumplir
63	SUCRE	SINCELEJO	2	NATALIA MARCELA BULA MERCADO (ARQUITECTA)		x	x			x	x		- Los expedientes a transferir no cumplen con normatividad y el municipio no tiene espacio para recibirlos
64	CUNDINAMARCA	SOACHA	1	JUAN CARLOS ALMONACID MARTÍNEZ (ARQUITECTO)		x	x		x			x	- Envían reporte mensual y archivos de licencias ejecutoriadas - En diciembre de 2021 hubo reunión con Planeación, para coordinar envío de reportes mensuales
65	CUNDINAMARCA	SOACHA	2	LUIS GERARDO GARIBELLO RODRIGUEZ(INGENIERO CIVIL)		x	x		x			x	- Mensualmente se remite informe digital - Acta de concertación 042 del 30/06/2022
66	BOYACÁ	SOGAMOSO	2	RAFAEL HOMERO PINTO PINTO (ARQUITECTO) (P)	x				x		x		- En el año 2019 se realizó el traslado de los años 2000 a 2008. En el año 2020 se realizó el traslado de los años 2009 al 2010. En el año 2023 se realizó el traslado de los años del 2011 al 2015. - Debido a que el municipio no cuenta con una normativa establecida, se han tenido discrepancias con el orden de la documentación.
67	ATLÁNTICO	SOLEDAD	1	ALMINSON TORRES ALVARINO (ARQUITECTO)	x			x		x	x		- Las transferencias se hacen a destiempo y demoradas - Se han entregado expedientes sin series y subseries, dado que la administración Municipal no las ha implementado
68	ATLÁNTICO	SOLEDAD	2	LORENA CECILIA CUAO SANTAMARIA (ARQUITECTA)	x			x		x		x	
69	VALLE DEL CAUCA	TULUA	1	CARLOS FERNEY ANGULO (ARQUITECTO)		x	x			x	x		- El departamento administrativo de planeación municipal con su equipo de trabajo, el cual cumino su periodo en el año 2023, tenia actuaciones anómalas ejerciendo la función de expedición de licencias urbanísticas y otras actuaciones sin competencia, estando el Curador Actual posesionado desde el año 2021. - No se han podido transferir fondo documental - Pendientes 489 expediente de 2022 - Plan de transferencia periodicidad anual.
70	BOYACÁ	TUNJA	1	MARTHA LIGIA BONILLA CURREA (ARQUITECTA)	x		x		x		x		- Se transfirió 04/07/2012 al 31/05/2016 - Próxima transferencia periodo 01/06/2017 al 06/11/2017 - El Municipio no tiene espacio para recibir las transferencias
71	BOYACÁ	TUNJA	2	CAROLINA PINILLA DIAZ (INGENIERA CIVIL)		x	x		x			x	- No han realizado transferencias, porque están en proceso de organización - Proxima transferencia programada para 2025 - El Archivo Municipal les ha dado capacitaciones - Les han brindado apoyo y colaboración
72	CESAR	VALLEDUPAR	1	FERNANDO PENAGOS ZAPATA (ARQUITECTO)		x		x		x		x	El archivo pendiente por transferir es de los años 2017, 2018 y 2019.
73	CESAR	VALLEDUPAR	2	ARYANNA ZULETA OÑATE (ARQUITECTA)		x	x			x		x	A la fecha no se ha concertada nada con el municipio
74	META	VILLAVICENCIO	1	ANDREA YALENA ATHEORTUA ORJUELA (ARQUITECTA)	x		x			x		x	- Transferencia de fondos mensual, pero estan a la espera de definir lineamientos con Planeación - La anterior Administración Municipal recibia trasferencias sin problema. La actual no les ha recibido
75	META	VILLAVICENCIO	2	ANDRES PEREA MEJIA (ARQUITECTO)									
76	ATLÁNTICO	PUERTO COLOMBIA	1	DENNIS ESTHER VALVERDE SANCHEZ (INGENIERA CIVIL)		x		x		x		x	No existia la figura de Curador antes del actual
77	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	1	MARIA JOSEFA TERESA RESTREPO BRIGARD (ABOGADA)		x		x		x		x	- El Archivo Municipal acepta traslados de expedientes de mas de 3 años. Actualmenten coordinan protocolo para entregar antes de diciembre 2024 - El Archivo Municipal suministró TRD, Formatos de Clasificación e instrucción de seguir lineamientos AGN - Hasta ahora no han efectuado transferencias, por el poco tiempo de funcionamiento de la CURB
78	CUNDINAMARCA	CAJICÁ	2	ANDREA DEL PILA PARRA (ARQUITECTA)		x	x		x			x	- A la espera de definir fecha de entrega para 2024 - La oficina del Archivo Central hizo recomendaciones sobre como entregar la documentación
79	CUNDINAMARCA	FUNZA	1	ANA JUDITH TORRES ZORRO (INGENIERA INDUSTRIAL)	x			x		x		x	- Han realizado reuniones con la Alcaldia de Funza para establecer lineamientos y con Planeación sobre la serie "Licencias Urbanisticas"
80	CUNDINAMARCA	FUNZA	2	JIMMY ESTEBAN MORALES TORRES (ARQUITECTO)		x	x		x		x		- Se acordó realizar la transferencias del as licencias urbanisticas el dia del año 2021 el dia 31 de diciembre de 2023, no tuvimos actos administrativos aprobados de ese año y quedamos a la Espera de una nueva fecha de entrega documental - Han tenido reuniones con Planeación municipal, pero no les han suministrado información de los métodos, formatos y demás para hacer traslados
81	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	1	CÉSAR AUGUSTO AGUILERA SIERRA (ARQUITECTO)		x		x		x		x	No dan detalles en estos items
82	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	2	GLORIA STELLA PALACINO HERNÁNDEZ (ARQUITECTA)		x		x		x	x		Estan a la espera de respuesta por parte de Planeación para realizar transferencia. Repitieron este proceso, por cambio de administración
83	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	1	MARTHA ELIZABETH BECERRA ABRIL (ARQUITECTA)		x	x		x		x		- Han realizado reuniones con Planeación, pero no han querido recibir transferencias debido a que las TRD no están convalidadas y aprobadas por el Archivo de Cundinamarca, desde mediados del 2022. Con el cambio de Administración reiteraron solicitud. En espera de respuesta - Los expedientes estan organizados con base en las TRD del municipio
84	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	2	MARÍA CRISTINA ARENAS GUEVARA (ABOGADA)		x	x			x		x	- A la espera de lineamientos por parte de Planeación
85	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	1	JEIMMY XIOMARA ROSALES (ARQUITECTA)		x		x		x			Curadora recien nombrada
86	CUNDINAMARCA	TOCANCIPÁ	2	DIEGO ARMANDO RAMIREZ VARGAS (ARQUITECTO)		x	x			x	x		- Planeación indicó que el tiempo de retención del archivo es de 2 años - Planeación no define aún lineamientos para transferencias - Planeación envió un oficio con lineamientos sobre elaboración y convalidación TRD
87	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	1	SONIA CRISTINA ENRIQUEZ VALLEJO (ARQUITECTA)	x		x		x		x		- A la fecha 4 transferencias - Transferencias con periodicidad trimestral - Planeación solo recibe transferencia hasta contar con el espacio
88	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	2	OSCAR ARIEL SUAREZ CACUA (ARQUITECTO)	x		x		x		x		- En un CD se incluyen los archivos digitalizados que son transferidos y copia del FUID - Realizaron reunión con Planeación para definir periodicidad de transferencia, la documentación a entrega, en carpetas 4 aletas, cajas X200 y descripción del contenido del FUID - Han tenido dificultad porque la recepción de la documentación la han hecho fuera del tiempo estipulado, debido a que no cuentan con espacio
89	CASANARE	YOPAL	1	ARLEY LATRIGLIA CUEVAS (ARQUITECTO)		x	x		x			x	- Reuniones con Planeación - Se concertaron acciones para transferencia 2021 y 2022 en cuanto a TRD, rotulación, inventario, transporte, Proyectan terminar a finales de julio 2024 - Existe un ambiente amigable con Planeación
90	CASANARE	YOPAL	2	EDGAR HUMBERTO CRUZ PAEZ (ARQUITECTO)	x		x			x		x	- Hacen transferencia documental cada 6 meses
91	ANTIOQUIA	RIONEGRO	1	VICTOR HUGO OSORIO VARGAS (ARQUITECTO)	x		x		x			x	
92	ANTIOQUIA	RIONEGRO	2	GLORIA MARIA GONZÁLEZ ZAPATA (ARQUITECTA)	x		x		x		x		- Realizan transferencias con periodicidad mensual, sin complicaciones
93	CUNDINAMARCA	COTA	1	RUTH JEANETH CUBILLOS SALAMANCA		x		x		x		x	- Iniciaron operación en 2024, por tanto no se han dado estas situaciones
94	CUNDINAMARCA	COTA	2	ROLANDO CUEVAS VELOZA									

PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

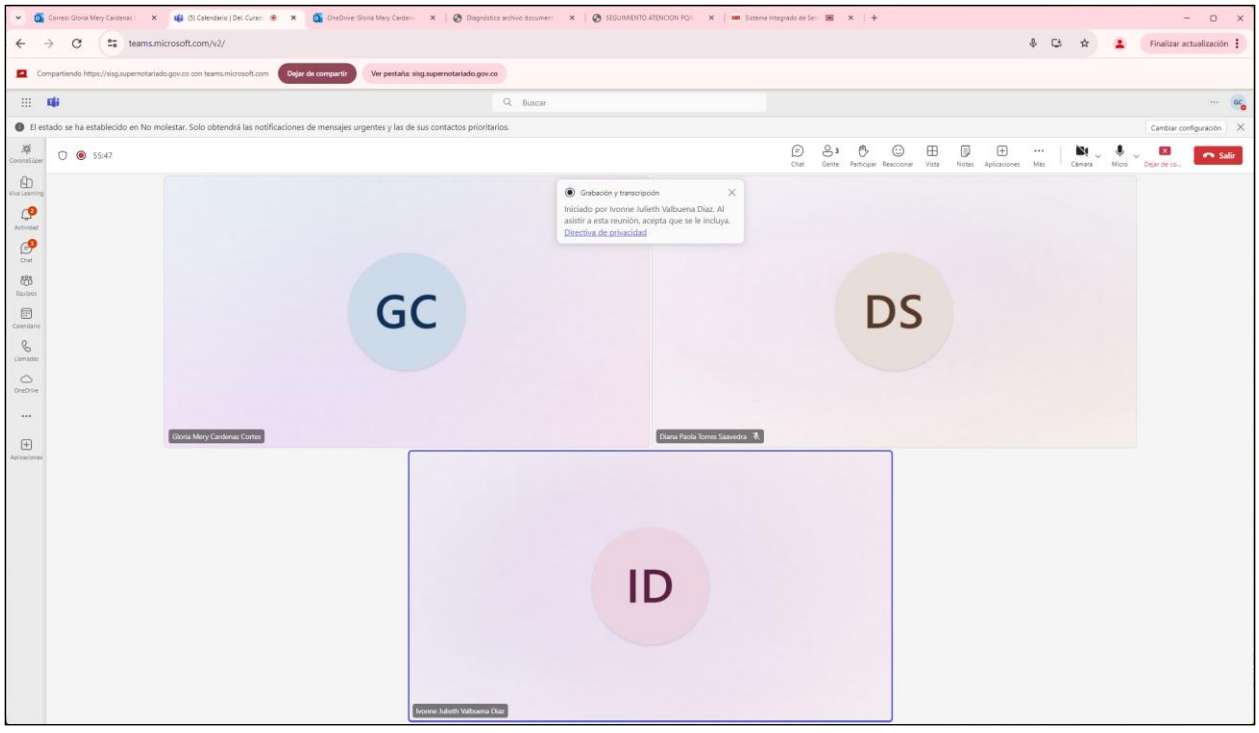
REUNION SEGUIMIENTO CONSOLIDACIÓN REPORTE ARCHIVO DOCUMENTAL CURB

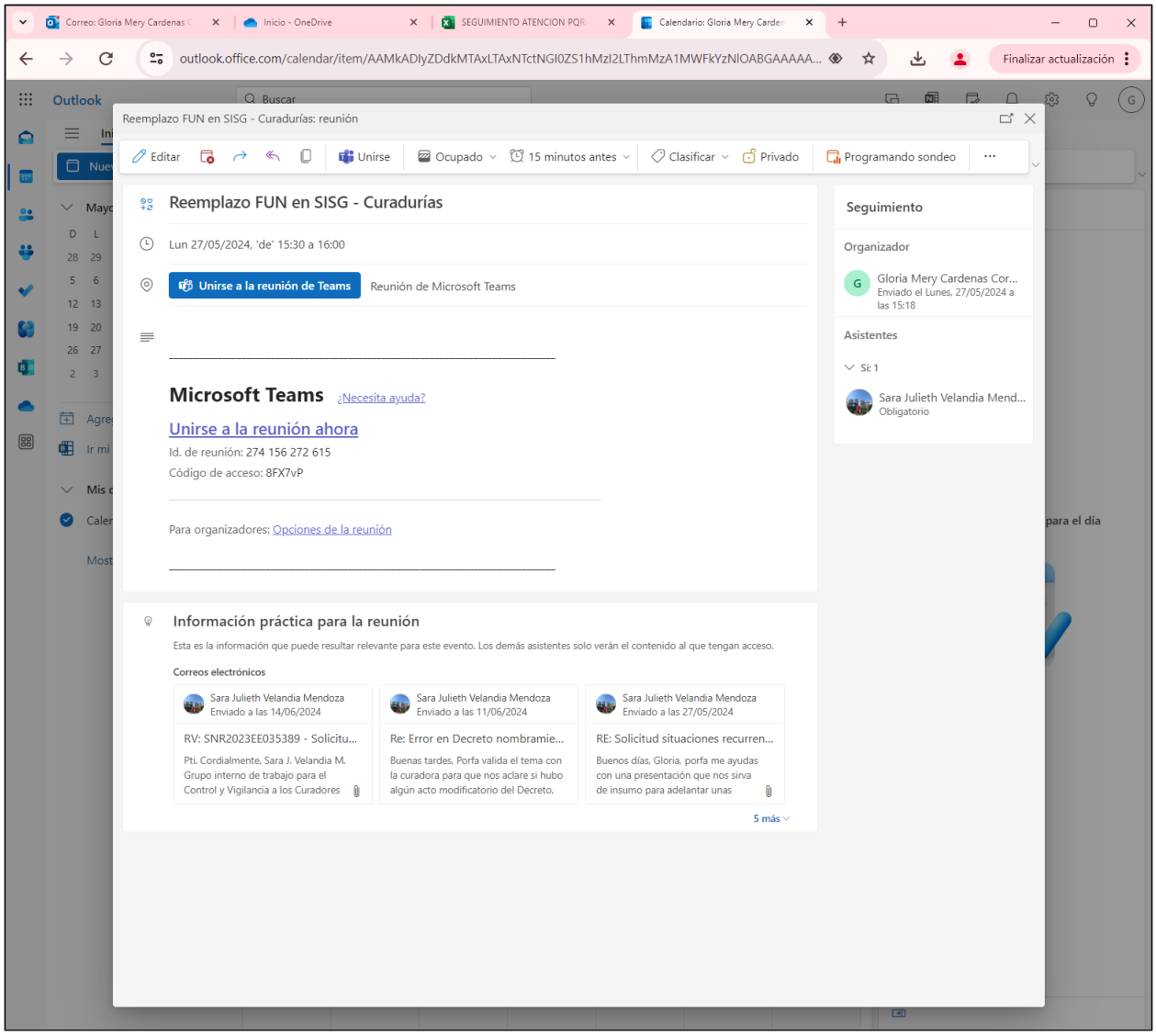


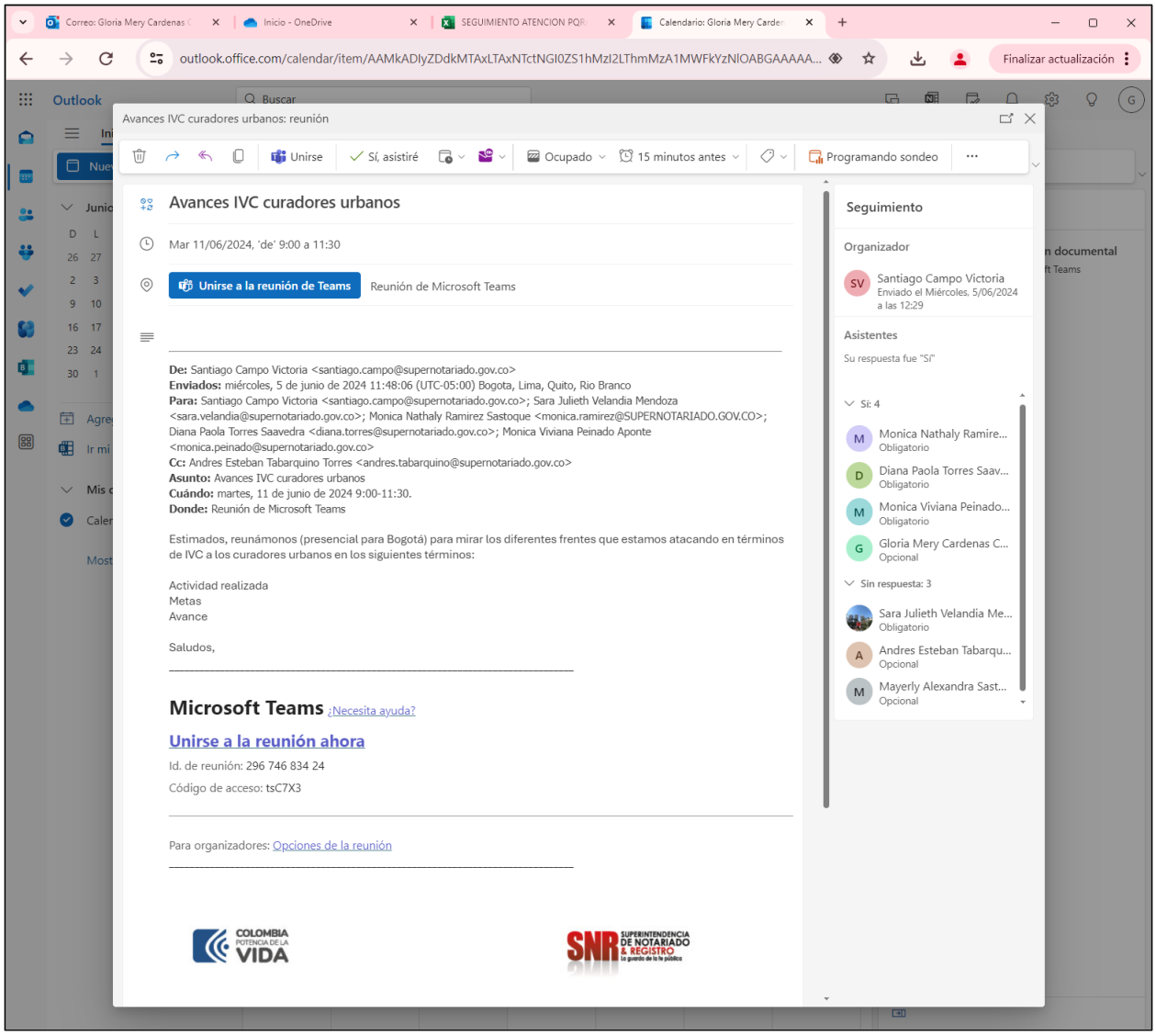
Reunión avance consolidación reporte archivo documental CURBs

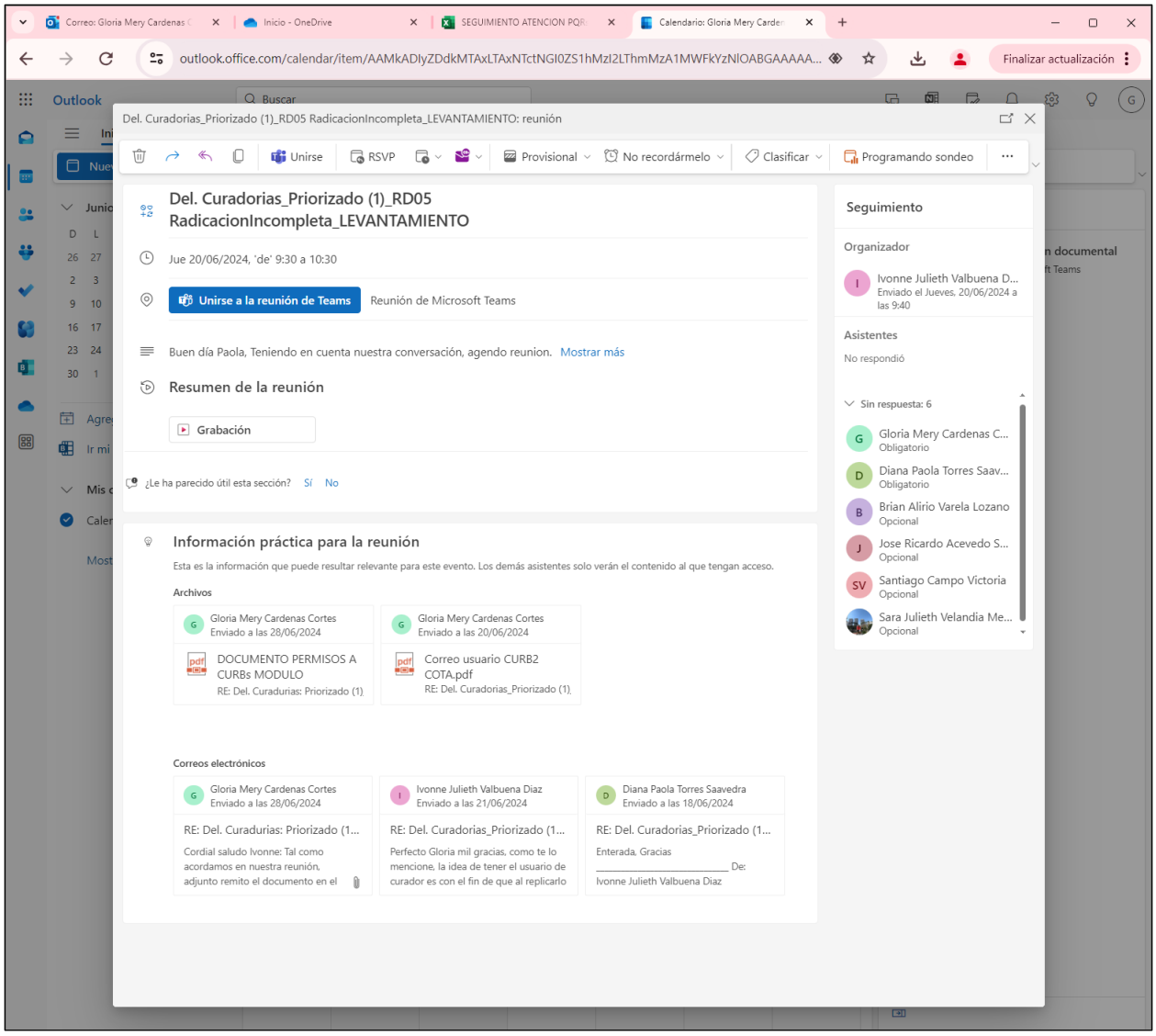


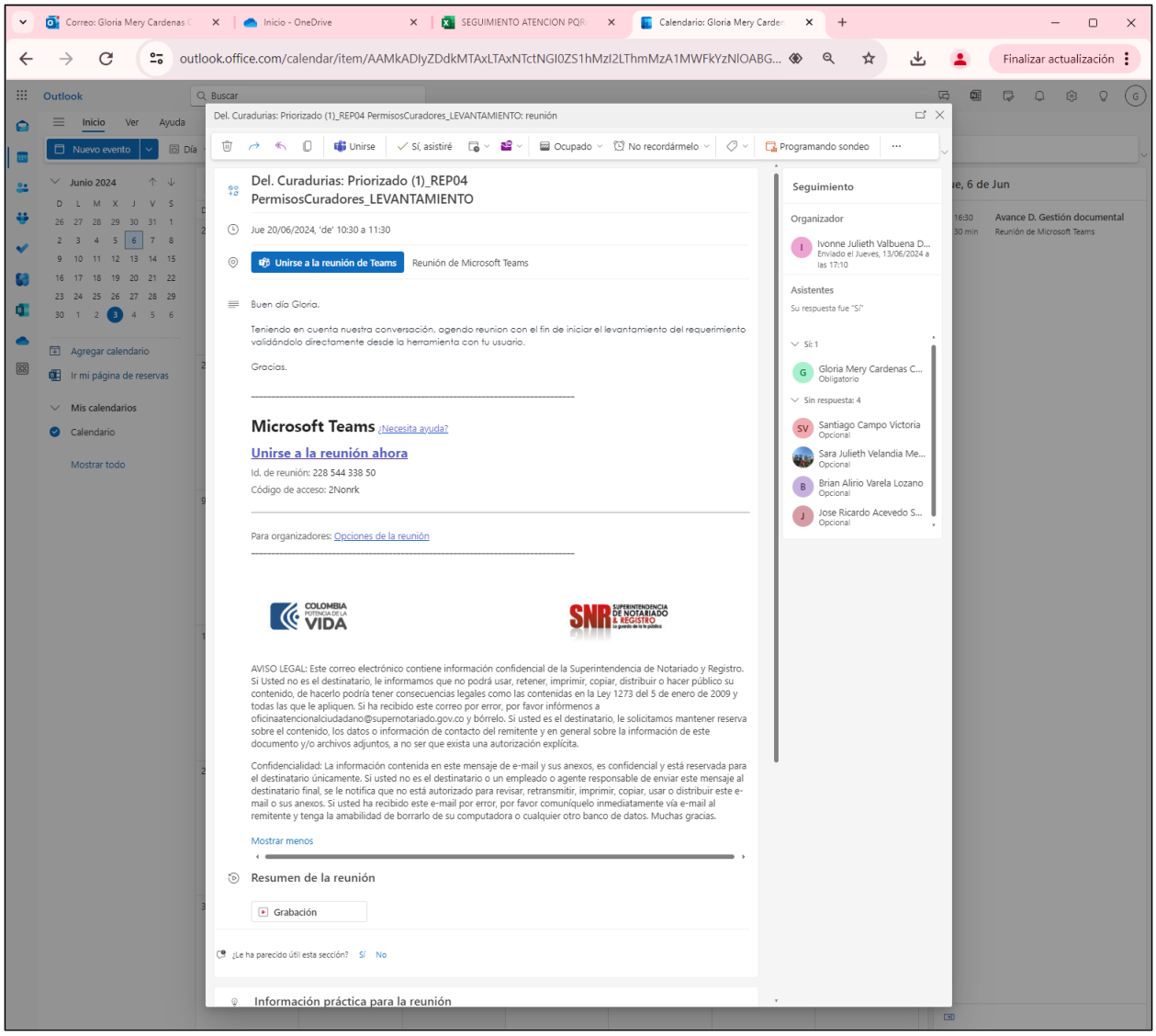
REUNION OTI RADICADOR

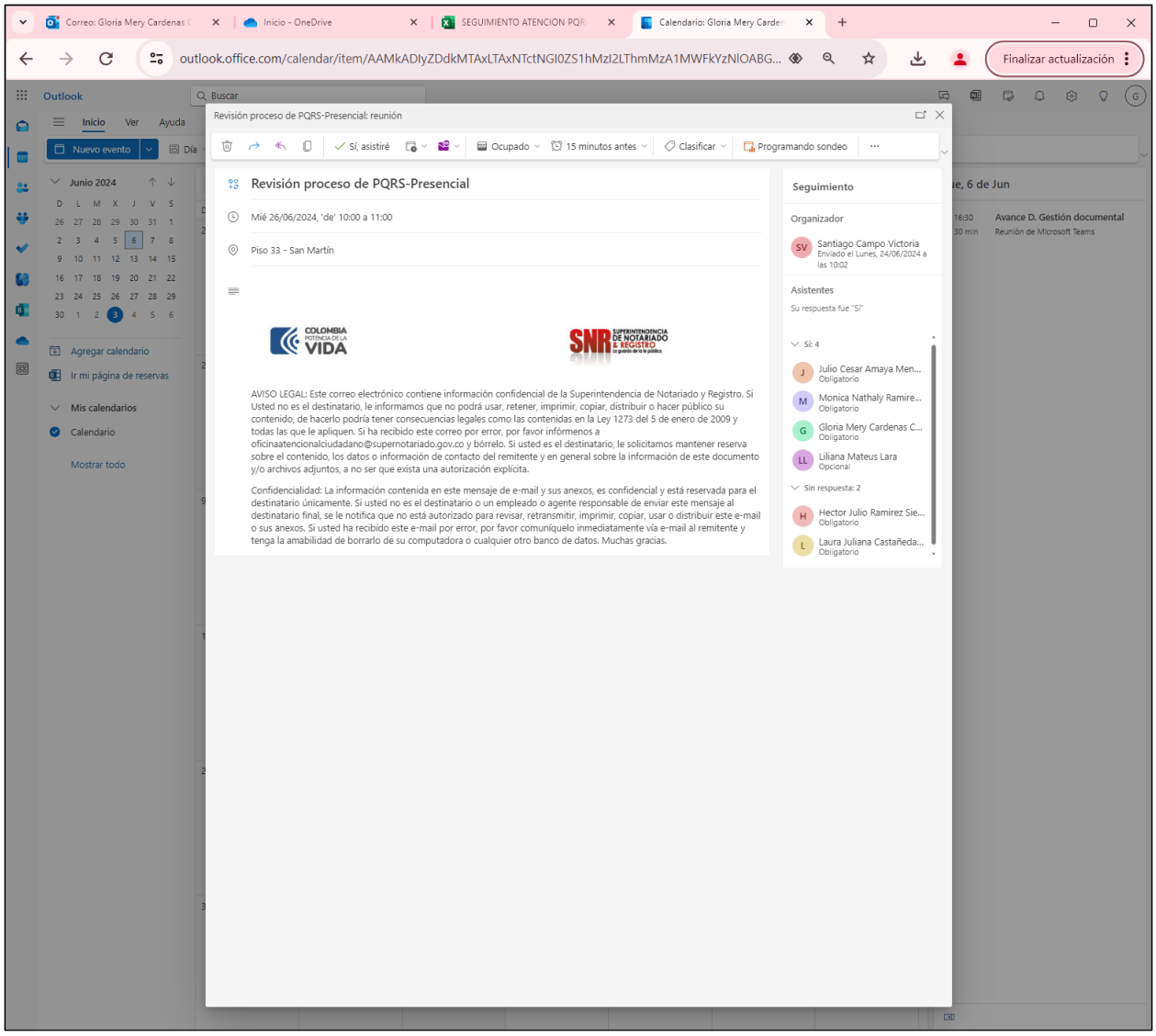



Correo: Gloria Mery Cardenas
Inicio - OneDrive
SEGUIMIENTO ATENCION PQR
Calendario: Gloria Mery Carde
outlook.office.com/calendar/item/AAMkADIyZDdkMTAxLTAxNTctNGI0ZS1hMzI2LThmMzA1MWFkYzNlOABGAAAAA...
Finalizar actualización
Outlook
Buscar
Reemplazo FUN en SISG - Curadurías: reunión
Editar
Unirse
Ocupado
15 minutos antes
Clasificar
Privado
Programando sondeo
Reemplazo FUN en SISG - Curadurías
Lun 27/05/2024, 'de' 15:30 a 16:00
Unirse a la reunión de Teams
Reunión de Microsoft Teams
Microsoft Teams
¿Necesita ayuda?
Unirse a la reunión ahora
Id. de reunión: 274 156 272 615
Código de acceso: 8FX7vP
Para organizadores: Opciones de la reunión
Información práctica para la reunión
Esta es la información que puede resultar relevante para este evento. Los demás asistentes solo verán el contenido al que tengan acceso.
Correos electrónicos
Sara Julieth Velandia Mendoza
Enviado a las 14/06/2024
RV: SNR2023EE035389 - Solicitu...
Pti. Cordialmente, Sara J. Velandia M. Grupo interno de trabajo para el Control y Vigilancia a los Curadores
Sara Julieth Velandia Mendoza
Enviado a las 11/06/2024
Re: Error en Decreto nombramie...
Buenas tardes, Porfa valida el tema con la curadora para que nos aclare si hubo algún acto modificatorio del Decreto,
Sara Julieth Velandia Mendoza
Enviado a las 27/05/2024
RE: Solicitud situaciones recurren...
Buenos días, Gloria, porfa me ayudas con una presentación que nos sirva de insumo para adelantar unas
5 más
Seguimiento
Organizador
Gloria Mery Cardenas Cor...
Enviado el Lunes, 27/05/2024 a las 15:18
Asistentes
Sí: 1
Sara Julieth Velandia Mend...
Obligatorio

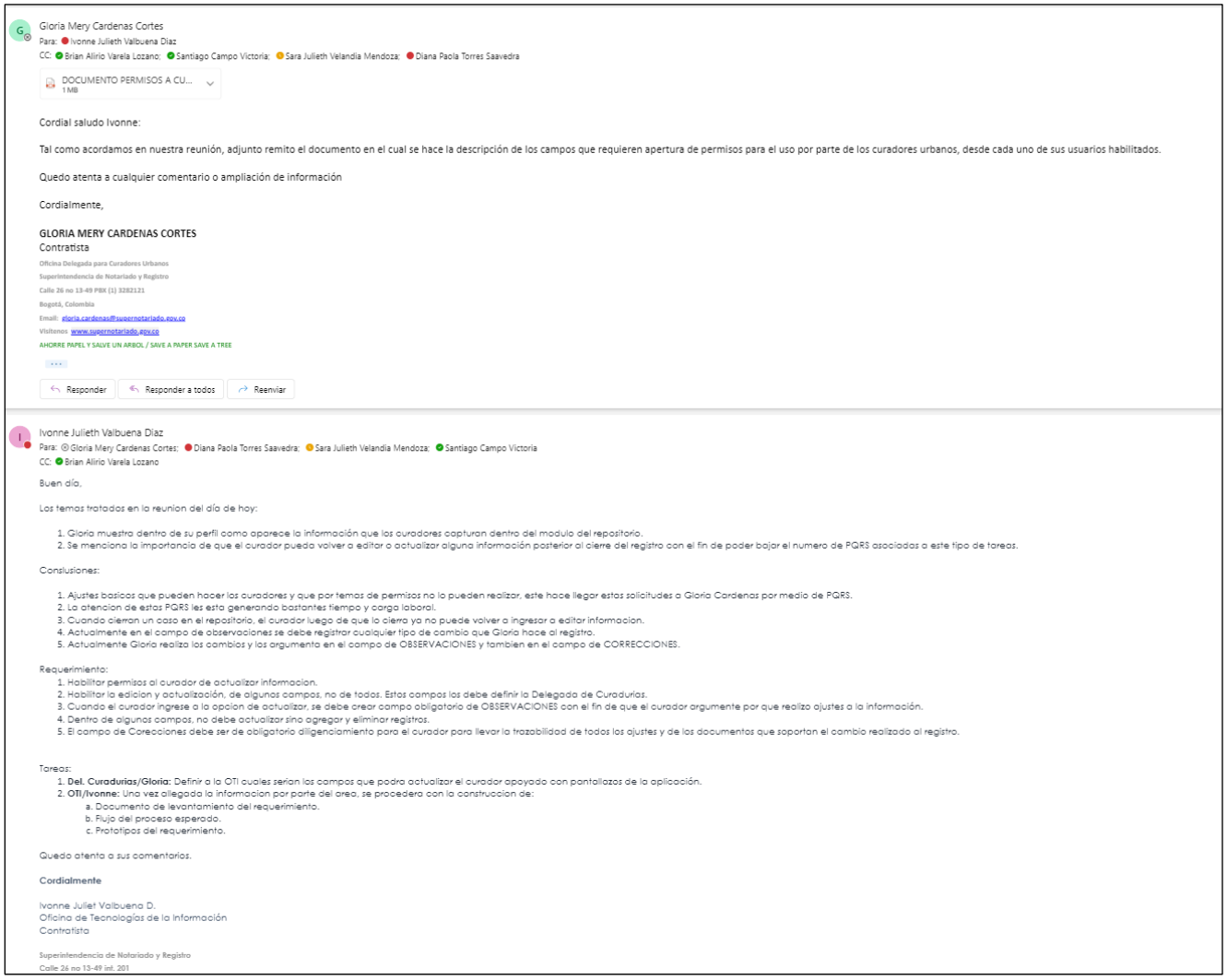

Correo: Gloria Mery Cardenas
Inicio - OneDrive
SEGUIMIENTO ATENCION PQR
Calendario: Gloria Mery Carde
outlook.office.com/calendar/item/AAMkADIyZDdkMTAxLTAxNTctNGI0ZS1hMzI2LThmMzA1MWFkYzNlOABGAAAAA...
Finalizar actualización
Outlook
Buscar
Avances IVC curadores urbanos: reunión
Unirse
Sí, asistiré
Ocupado
15 minutos antes
Programando sondeo
Avances IVC curadores urbanos
Mar 11/06/2024, 'de' 9:00 a 11:30
Unirse a la reunión de Teams
Reunión de Microsoft Teams
De: Santiago Campo Victoria <santiago.campo@supernotariado.gov.co>
Enviados: miércoles, 5 de junio de 2024 11:48:06 (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito, Rio Branco
Para: Santiago Campo Victoria <santiago.campo@supernotariado.gov.co>; Sara Julieth Velandia Mendoza <sara.velandia@supernotariado.gov.co>; Monica Nathaly Ramirez Sastoque <monica.ramirez@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>; Diana Paola Torres Saavedra <diana.torres@supernotariado.gov.co>; Monica Viviana Peinado Aponte <monica.peinado@supernotariado.gov.co>
Cc: Andres Esteban Tabarquino Torres <andres.tabarquino@supernotariado.gov.co>
Asunto: Avances IVC curadores urbanos
Cuándo: martes, 11 de junio de 2024 9:00-11:30.
Donde: Reunión de Microsoft Teams
Estimados, reunámonos (presencial para Bogotá) para mirar los diferentes frentes que estamos atacando en términos de IVC a los curadores urbanos en los siguientes términos:
Actividad realizada
Metas
Avance
Saludos,
Microsoft Teams
¿Necesita ayuda?
Unirse a la reunión ahora
Id. de reunión: 296 746 834 24
Código de acceso: tsC7X3
Para organizadores: Opciones de la reunión
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
Seguimiento
Organizador
Santiago Campo Victoria
Enviado el Miércoles, 5/06/2024 a las 12:29
Asistentes
Su respuesta fue "Sí"
Sí: 4
Monica Nathaly Ramire...
Obligatorio
Diana Paola Torres Saav...
Obligatorio
Monica Viviana Peinado...
Obligatorio
Gloria Mery Cardenas C...
Opcional
Sin respuesta: 3
Sara Julieth Velandia Me...
Obligatorio
Andres Esteban Tabarqu...
Opcional
Mayerly Alexandra Sast...
Opcional


Correo: Gloria Mery Cardenas
Inicio - OneDrive
SEGUIMIENTO ATENCION PQR
Calendario: Gloria Mery Carde
outlook.office.com/calendar/item/AAMkADIyZDdkMTAxLTAxNTctNGI0ZS1hMzI2LThmMzA1MWFkYzNlOABGAAAAA...
Finalizar actualización
Outlook
Buscar
Del. Curadorias_Priorizado (1)_RD05 RadicacionIncompleta_LEVANTAMIENTO: reunión
Unirse
RSVP
Provisional
No recordármelo
Clasificar
Programando sondeo
Del. Curadorias_Priorizado (1)_RD05 RadicacionIncompleta_LEVANTAMIENTO
Jue 20/06/2024, 'de' 9:30 a 10:30
Unirse a la reunión de Teams
Reunión de Microsoft Teams
Buen día Paola, Teniendo en cuenta nuestra conversación, agendo reunion. Mostrar más
Resumen de la reunión
Grabación
¿Le ha parecido útil esta sección? Sí No
Información práctica para la reunión
Esta es la información que puede resultar relevante para este evento. Los demás asistentes solo verán el contenido al que tengan acceso.
Archivos
Gloria Mery Cardenas Cortes
Enviado a las 28/06/2024
DOCUMENTO PERMISOS A CURBs MODULO
RE: Del. Curadurias: Priorizado (1)
Gloria Mery Cardenas Cortes
Enviado a las 20/06/2024
Correo usuario CURB2 COTA.pdf
RE: Del. Curadorias_Priorizado (1)
Correos electrónicos
Gloria Mery Cardenas Cortes
Enviado a las 28/06/2024
RE: Del. Curadurias: Priorizado (1...
Cordial saludo Ivonne: Tal como acordamos en nuestra reunión, adjunto remito el documento en el
Ivonne Julieth Valbuena Diaz
Enviado a las 21/06/2024
RE: Del. Curadorias_Priorizado (1...
Perfecto Gloria mil gracias, como te lo mencione, la idea de tener el usuario de curador es con el fin de que al replicarlo
Diana Paola Torres Saavedra
Enviado a las 18/06/2024
RE: Del. Curadorias_Priorizado (1...
Enterada, Gracias
De: Ivonne Julieth Valbuena Diaz
Seguimiento
Organizador
Ivonne Julieth Valbuena D...
Enviado el Jueves, 20/06/2024 a las 9:40
Asistentes
No respondió
Sin respuesta: 6
Gloria Mery Cardenas C...
Obligatorio
Diana Paola Torres Saav...
Obligatorio
Brian Alirio Varela Lozano
Opcional
Jose Ricardo Acevedo S...
Opcional
Santiago Campo Victoria
Opcional
Sara Julieth Velandia Me...
Opcional


Correo: Gloria Mery Cardenas
Inicio - OneDrive
SEGUIMIENTO ATENCION PQR
Calendario: Gloria Mery Carde
outlook.office.com/calendar/item/AAMkADIyZDdkMTAxLTAxNTctNGI0ZS1hMzI2LThmMzA1MWFkYzNlOABG...
Finalizar actualización
Outlook
Buscar
Inicio
Ver
Ayuda
Nuevo evento
Día
Junio 2024
Agregar calendario
Ir mi página de reservas
Mis calendarios
Calendario
Mostrar todo
Del. Curadurias: Priorizado (1)_REP04 PermisosCuradores_LEVANTAMIENTO: reunión
Unirse
Sí, asistiré
Ocupado
No recordármelo
Programando sondeo
Del. Curadurias: Priorizado (1)_REP04
PermisosCuradores_LEVANTAMIENTO
Jue 20/06/2024, 'de' 10:30 a 11:30
Unirse a la reunión de Teams
Reunión de Microsoft Teams
Buen día Gloria,
Teniendo en cuenta nuestra conversación, agendo reunion con el fin de iniciar el levantamiento del requerimiento validándolo directamente desde la herramienta con tu usuario.
Gracias.
Microsoft Teams ¿Necesita ayuda?
Unirse a la reunión ahora
Id. de reunión: 228 544 338 50
Código de acceso: 2Nonrk
Para organizadores: Opciones de la reunión
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
Mostrar menos
Resumen de la reunión
Grabación
¿Le ha parecido útil esta sección? Sí No
Información práctica para la reunión
Seguimiento
Organizador
Ivonne Julieth Valbuena D...
Enviado el Jueves, 13/06/2024 a las 17:10
Asistentes
Su respuesta fue "Sí"
Sí: 1
Gloria Mery Cardenas C...
Obligatorio
Sin respuesta: 4
Santiago Campo Victoria
Opcional
Sara Julieth Velandia Me...
Opcional
Brian Alirio Varela Lozano
Opcional
Jose Ricardo Acevedo S...
Opcional
Jue, 6 de Jun
16:30
30 min
Avance D. Gestión documental
Reunión de Microsoft Teams


Correo: Gloria Mery Cardenas
Inicio - OneDrive
SEGUIMIENTO ATENCION PQR
Calendario: Gloria Mery Carde
outlook.office.com/calendar/item/AAMkADIyZDdkMTAxLTAxNTctNGI0ZS1hMzI2LThmMzA1MWFkYzNlOABG...
Finalizar actualización
Outlook
Buscar
Inicio
Ver
Ayuda
Nuevo evento
Día
Junio 2024
Agregar calendario
Ir mi página de reservas
Mis calendarios
Calendario
Mostrar todo
Revisión proceso de PQRS-Presencial: reunión
Sí, asistiré
Ocupado
15 minutos antes
Clasificar
Programando sondeo
Revisión proceso de PQRS-Presencial
Mié 26/06/2024, 'de' 10:00 a 11:00
Piso 33 - San Martín
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
Seguimiento
Organizador
Santiago Campo Victoria
Enviado el Lunes, 24/06/2024 a las 10:02
Asistentes
Su respuesta fue "Sí"
Sí: 4
Julio Cesar Amaya Men...
Obligatorio
Monica Nathaly Ramire...
Obligatorio
Gloria Mery Cardenas C...
Obligatorio
Liliana Mateus Lara
Opcional
Sin respuesta: 2
Hector Julio Ramirez Sie...
Obligatorio
Laura Juliana Castañeda...
Obligatorio
6 de Jun
16:30
30 min
Avance D. Gestión documental
Reunión de Microsoft Teams

PREPARACIÓN Y ENVIO A OTI DOCUMENTO PERMISOS CURBs MÓDULO REPOSITORIO



Gloria Mery Cardenas Cortes
Para: Ivonne Julieth Valbuena Diaz
CC: Brian Alirio Varela Lozano; Santiago Campo Victoria; Sara Julieth Velandia Mendoza; Diana Paola Torres Saavedra

DOCUMENTO PERMISOS A CU...
1 MB

Cordial saludo Ivonne:

Tal como acordamos en nuestra reunión, adjunto remito el documento en el cual se hace la descripción de los campos que requieren apertura de permisos para el uso por parte de los curadores urbanos, desde cada uno de sus usuarios habilitados.

Quedo atenta a cualquier comentario o ampliación de información

Cordialmente,

GLORIA MERY CARDENAS CORTES
Contratista
Oficina Delegada para Curadores Urbanos
Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 PBX (1) 3282121
Bogotá, Colombia
Email: gloria.cardenas@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co
AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Responder | Responder a todos | Reenviar

Ivonne Julieth Valbuena Diaz
Para: Gloria Mery Cardenas Cortes; Diana Paola Torres Saavedra; Sara Julieth Velandia Mendoza; Santiago Campo Victoria
CC: Brian Alirio Varela Lozano

Buen día,

Los temas tratados en la reunion del día de hoy:

1. Gloria muestra dentro de su perfil como aparece la información que los curadores capturan dentro del modulo del repositorio.
2. Se menciona la importancia de que el curador pueda volver a editar o actualizar alguna información posterior al cierre del registro con el fin de poder bajar el numero de PQRS asociadas a este tipo de tareas.

Conslusiones:

1. Ajustes basicos que pueden hacer los curadores y que por temas de permisos no lo pueden realizar, este hace llegar estas solicitudes a Gloria Cardenas por medio de PQRS.
2. La atencion de estas PQRS les esta generando bastantes tiempo y carga laboral.
3. Cuando cierran un caso en el repositorio, el curador luego de que lo cierra ya no puede volver a ingresar a editar informacion.
4. Actualmente en el campo de observaciones se debe registrar cualquier tipo de cambio que Gloria hace al registro.
5. Actualmente Gloria realiza los cambios y los argumenta en el campo de OBSERVACIONES y tambien en el campo de CORRECCIONES.

Requerimiento:
1. Habilitar permisos al curador de actualizar informacion.
2. Habilitar la edicion y actualización, de algunos campos, no de todos. Estos campos los debe definir la Delegada de Curadurias.
3. Cuando el curador ingrese a la opcion de actualizar, se debe crear campo obligatorio de OBSERVACIONES con el fin de que el curador argumente por que realizo ajustes a la información.
4. Dentro de algunos campos, no debe actualizar sino agregar y eliminar registros.
5. El campo de Coreccciones debe ser de obligatorio diligenciamiento para el curador para llevar la trazabilidad de todos los ajustes y de los documentos que soportan el cambio realizado al registro.

Tareas:
1. **Del. Curadurias/Gloria:** Definir a la OTI cuales serian los campos que podra actualizar el curador apoyado con pantallazos de la aplicación.
2. **OTI/Ivonne:** Una vez allegada la informacion por parte del area, se procedera con la construccion de:
 a. Documento de levantamiento del requerimiento.
 b. Flujo del proceso esperado.
 c. Prototipos del requerimiento.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente

Ivonne Juliet Valbuena D.
Oficina de Tecnologías de la Información
Contratista

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 no 13-49 int. 201

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION - SISG

PERMISOS A CURADORES URBANOS

MÓDULO REPOSITORIO

(Para casos de ajustes posteriores al cierre del registro)

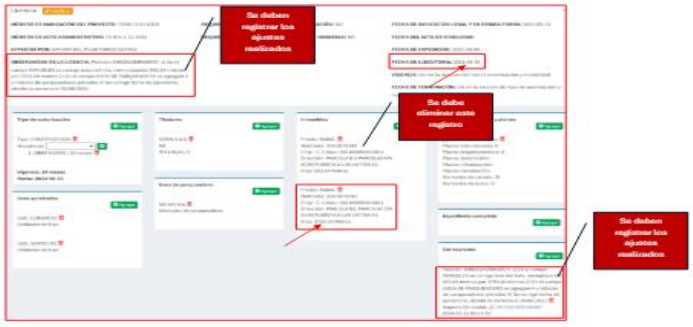
A continuación, se presentan algunos ejemplos de ajustes realizados en el módulo repositorio.

AJUSTES EN CAMPO INMUEBLES Y EN RADICACIÓN DEL PROYECTO

Ejemplo 1

1) En el campo INMUEBLES se corrige Área, reemplazando 592,64 metros por 3793,00 metros
2) En el campo USOS DE PARQUEADERO se agregan 4 unidades de parqueaderos privados
3) Se corrige fecha de ejecutoria, siendo la correcta el 30/06/2021

- Se debe ver reflejado en el SISG, en el campo Observaciones, en el campo Inmuebles, en el campo Usos de parqueaderos y en el campo Correcciones
- Para cada corrección o ajuste se debe ingresar al campo correspondiente y, según el caso se procede así:
 - ✓ En el caso de corregir, se registra la información correcta y luego se elimina la que está incorrecta
 - ✓ En el caso de agregar, se registra la información que corresponda
 - ✓ En el caso de eliminar, se envía el registro a la papelera que tiene cada campo



Revisó: Santiago Campo Victoria

Firma:

Contratista

Vo.Bo.

SANTIAGO CAMPO VICTORIA
Asesor 1020-11 del Despacho del Superintendente con funciones de inspección, vigilancia y control a los curadores urbanos